3139 ~~3138~~ ~~3160~~ ~~3164~~

UT FUNDANUTRICION

Neiva 30 de Noviembre de 2020.

Doctora
LEIDY GOMEZ BENITEZ
Coordinador General y Apoyo PAE
SED HUILA
Ciudad

ASUNTO: Entrega Documentos relacionados con la cuenta del mes de Noviembre 2020

Ref.: *Contrato de suministro 777 Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la zona 3 del Departamento del Huila correspondiente a los municipios de Algeciras, Garzón, Gigante y Hobo.*

Cordial Saludo.

Por medio de la presente la UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICION, operador de la ZONA 3; realiza la entrega formal a la documentación solicitada por la SED para la legalización de la cuenta del periodo comprendido del 23 de octubre al 03 de diciembre del 2020, correspondiente al Programa de Alimentación Escolar PAE Ración para preparar en casa RCP.

La Documentación entregada obedece a la siguiente relación:

1. Factura expedida por el contratista
2. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
3. RUT de la empresa y documento de identidad del Representante Legal de la empresa
4. RUT de las empresas que conforman la UT
5. Acta de conformación de la UT
6. Certificación de titular y número de Cuenta
7. Certificación de compras locales firmada por el Representante Legal UT Fundanutricion.
8. Certificación del estado de salud del personal manipulador firmada por el Representante Legal UT Fundanutrición
9. Informe Técnico-Administrativo (obligaciones contractuales RPC)
10. Aprobación por parte del área técnica de la oficina PAE, del Plan de Mantenimiento
11. Informes sobre la prestación del servicio del contratista
12. Relación de nómina del personal vinculado al Programa de Alimentación Escolar
13. Relación de los pagos bancarios efectuados al personal empleado para la prestación del servicio.

Parque Industrial El Viso Kilómetro 4 vía Neiva-Palermo Bodega C7
Celular: 317 6435555
Email: gerenciadeoperacionesgft@gmail.com
Neiva-Huila-Colombia

3139
3140 3161
3165

14. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 35 de la Ley 1438 de 2011 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; para tal fin debe anexar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta.
15. Informe mensual de ejecución conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación.
16. Relación de compras locales de alimentos, bienes y servicios efectuadas durante el periodo, de acuerdo con el formato definido por el MEN
17. Demanda de bienes y servicios con sus respectivos soportes
18. Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y Municipios.
19. Formato Control de entrega debidamente suscrito por el padre de familia o acudiente y el supervisor por parte del apoyo a la supervisión y/o funcionario que acompaño la entrega por parte del municipio.
20. Oficio de aprobación de intercambio con sus respectivos anexos.
21. Oficio de aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, Plan de Rutas, cronograma de capacitación y Plan de Saneamiento Básico con sus respectivos anexos.
22. Concepto sanitario de la Bodega de almacenamiento de alimentos.

Documentos Administrativos y legales de la cuenta
Carpeta No.1: Del Folio 1 Al 193

Informe Técnico-Administrativo RPC
Carpeta No.1: Del Folio 1 Al 170

Planillas Beneficiarios RPC. Anexo 1. Circular 003 del MEN

Carpeta 1 Algeciras: Del Folio 1 al 254
Carpeta 2 Algeciras: Del folio 255 al 386
Carpeta 1 Garzón: Del folio 01 al 328
Carpeta 2 Garzón: Del folio 01 al 431
Carpeta 3 Garzón: Del folio 01 al 315
Carpeta 1 Gigante: Del folio 01 al 315
Carpeta 2 Gigante: Del folio 316 al 547

3140
3141 3162
3166

UT FUNDANUTRICION

Carpeta 1 Hobo: Del folio 01 al 147

Agradezco la atención prestada y quedo atento (a) a cualquier novedad.

Atentamente,

CARLOS ANDRES FARFAN ALVAREZ
CC: 7.721.894
Representante Legal
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION

Rdo- J. F. R. S.
30/04/20 03:00pm

Parque Industrial El Viso Kilómetro 4 vía Neiva-Palermo Bodega C7
Celular: 317 6435555
Email: gerenciadeoperacionesgft@gmail.com
Neiva-Huila-Colombia

3141 3163
3142 3167

UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION
NIT 901.393.602
PAR INDUSTRIAL VISO BG C7
Tel: (038) 3176435555
Palermo - Colombia
gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. UT-4

Señores	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(038) 8671300
Dirección	CARRERA 4 CON CALLE 8 ESQ PISO 2	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2020, 16:49
Expedición	14/12/2020, 16:49
Vencimiento	29/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RPC-Prestación del servicios de alimentación escolar -PAE jornada mañana - tarde y almuerzo en la modalidad de preparación en sitio, para los niños , niñas y adolescentes registrados en el SIMAT de las instituciones educativas oficiales de los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila - Zona 03	25,051.00	57,680.00	1,444,941,680.00

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Total Bruto	1,444,941,680.00
Total a Pagar	**1,444,941,680.00**

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2020-12-29 por $ 1,444,941,680.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764005291220 aprobado en 20201006 prefijo UT desde el número 1 al 100 Vigencia: 12**
No responsable de IVA - Actividad Económica 1084 Elaboración de comidas y platos preparados Tarifa 6x1000
CUFE 2d1936873f611af32aabb9cc333cedd065bf05308bb56644eca91be8114b5c66b18f531d251e342272a069ab737a1a4a

3141 2764 3143 3168

UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION
NIT 901.393.602
PAR INDUSTRIAL VISO BG C7
Tel: (038) 3176435555
Palermo - Colombia
gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. UT-4

Señores	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(038) 8671300
Dirección	CARRERA 4 CON CALLE 8 ESQ PISO 2	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2020, 16:49
Expedición	14/12/2020, 16:49
Vencimiento	29/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RPC-Prestación del servicios de alimentación escolar -PAE jornada mañana - tarde y almuerzo en la modalidad de preparación en sitio, para los niños , niñas y adolescentes registrados en el SIMAT de las instituciones educativas oficiales de los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila - Zona 03	25,051.00	57,680.00	1,444,941,680.00

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Total Bruto	1,444,941,680.00
Total a Pagar	**1,444,941,680.00**

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2020-12-29 por $ 1,444,941,680.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764005291220 aprobado en 20201006 prefijo UT desde el número 1 al 100 Vigencia: 12**
No responsable de IVA - Actividad Económica 1084 Elaboración de comidas y platos preparados Tarifa 6x1000
CUFE 2d1936873f611af32aabb9cc333cedd065bf05308bb56644eca91be8114b5c66b18f531d251e342272a069ab737a1a4a

3143
3144
3145
3169
f.0000 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.721.894

FARFAN ALVAREZ
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1982
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-NOV-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-1900100-50158101-M-0007721894-20071114 00574 07315H 02 238092746

3144
00000 8
3145

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

3146

4. Número de formulario 14715452591

3145

(415)7707212489984(8020) 000001471545259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 3 6 0 2	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
PAR INDUSTRIAL VISO BG C 7

42. Correo electrónico gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 3 5 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 2 0 0 5 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	5 2																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 06 / 11 : 28: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-10-2020 11:28:21AM

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

3146 3145

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14715452591 ~~3167~~ ~~3171~~

(415)7707212489984(8020) 000001471545259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 3 6 0 2	8	Impuestos y Aduanas de Neiva (1 3)	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 2 1 8 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FARFAN	ALVAREZ	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 5 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 0 9 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FARFAN	TEJADA	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

3146 3172 3149 00000 10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4** 3168

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14715452591

(415)7707212489984(8020) 000001471545259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 3 6 0 2	8	Impuestos y Aduanas de Neiva (1 3)	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada (1 3)	1 2 1 0 9 2 4 6		COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FARFAN	TEJADA	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 0 0 5 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT (3 1)	9 0 0 6 4 7 5 5 8	1	COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
FUNDACIÓN NUTRICIÓN, SALUD Y VIDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 0 0 5 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

3148 ~~3147~~ 00000 11

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

~~3169~~ 3173

4. Número de formulario 14723508698

(415)7707212489984(8020) 000001472350869 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 0 9 2 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 0 9 2 4 6	1 9 7 6 0 7 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FARFAN	TEJADA	GERMAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORIAS HOTELERAS DEL SUR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: C R 7 A 15 51 AP 404

42. Correo electrónico: germanfarfan1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 2 3 2 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	1 9 7 9 0 7 0 4	5 6 1 9	2 0 1 7 0 1 0 2				1 3 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1 4	2 2	3 3	4 8																				

53. Código

Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 17 / 07 : 02: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FARFAN TEJADA GERMAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3149 00000 12

3148

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14698298767

(415)7707212489984(8020) 000001469829876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 7 5 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN NUTRICIÓN, SALUD Y VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDANUSAVI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 A 15 51 AP 404

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
andresfarfan82@hotmail.com		8 7 5 2 1 9 4	3 1 5 8 0 8 2 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 1 3 0 8 2 0	4 7 1 1	2 0 1 3 0 8 2 0	5 6 2 9	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 3 3 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 12 / 13 : 12: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARAY SUAZA JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3150 00000 13 3149

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

HUI2020ER021531

[redacted]

HUI2020EE023222

[redacted]

3171

3175

Neiva, 29 de octubre de 2020

Señores
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION - MARIA CRISTINA REINOSO
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION NIT NO. 901.393.602-8 ZONA 3
macris7@hotmail.com
Neiva, Huila

Asunto: Aprobación del Plan de Saneamiento Básico y Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos. Observaciones Plan de Capacitación

Cordial saludo,

Comedidamente, les informamos que el Plan de Saneamiento Básico y Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos han sido aprobados, con base en las correcciones presentadas por ustedes, por lo tanto, pueden ser distribuidos y aplicados en las sedes educativas de la Zona 3 del Departamento para la operación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo de la negociación.

Por otro lado, existen las siguientes observaciones al PLAN DE CAPACITACIÓN:

GENERALES:

- El modelo elaborado por la entidad territorial contiene recomendaciones, pero el operador debe detallar concretamente como desarrollará cada etapa del plan. En este sentido el plan debe permitir conocer que se va a hacer, para que, como se hace y cuando. Por lo tanto, su redacción debe ser coherente y conservar un mismo estilo.
- En el plan enviado se observan diferentes tipos de redacción. Ejemplo: en el numeral 14 se explica muy bien que se va a hacer en cada sub-tema, pero al final de los numerales 14.2, 14.3, 14.4 se hace una recomendación que debería tener la misma redacción anterior, porque ese soporte lo realiza también el operador.
- En Algunas recomendaciones descritas en el desarrollo de los temas se utiliza diferente tipo de redacción: Lavar, lavarse, lávese o se tutea. Se recomienda utilizar la primera o la segunda según el tema y en ningún caso tutear, como en los numerales 17, 17.1.4, 17.1.5.
- Actualmente nos encontramos en un período de transición con dos tipos de ración contratadas: Ración para Preparar en Casa y Ración Preparada en Sitio, en consecuencia se recomienda elaborar el plan general y cuando se detallen los temas definir el destinatario de la capacitación.
- El cronograma para la capacitación de manipuladoras de alimentos de la ración preparada en sitio, no se necesita enviar, porque se solicitará en la próxima vigencia cuando se reinicie la actividad académica presencial.

3151 GOOOO 14 3172

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

3176
3150

ESPECIFICAS:

- En el párrafo 6 de la introducción se habla del proceso desde la preparación de alimentos, pero en los ítem descritos se detallan aspectos de BPM, los cuales son importantes y necesarios, pero no se menciona la estandarización de raciones, que es un aspecto crítico que se requiere reforzar cuando se trata de ración preparada en sitio.
- En el numeral 2 OBJETIVO, se habla del PAE 2017.
- Tanto el objetivo general como los específicos deben reflejar la intención o propósito de la capacitación y deben ser medibles y realizables. Deben ser claros con relación a qué, donde y cuando se va a modificar la situación identificada, por lo tanto se recomienda no utilizar verbos como concientizar, sensibilizar, fomentar, promover. Se sugiere emplear verbos como establecer, implementar, reducir, aumentar, desarrollar, garantizar, aplicar, construir, validar, capacitar.
- Es necesario que se describa la metodología que se va a desarrollar concretamente y no se transcriban literalmente las recomendaciones que presenta la entidad territorial en el modelo.
- No se encuentra descrito el tema de estandarización de raciones por grupos de edad.
- En el numeral 1.5 Hábitos Higiénicos, se debe revisar y modificar la recomendación dada en caso de padecer enfermedad respiratoria, considerando la situación en que nos encontramos actualmente con el COVID 19.
- En el numeral 17 se presentan temas pero al final recomendaciones. Parece que se omitió texto porque del numeral 17 pasa a 17.1.4.
- En el numeral 18 CRONOGRAMA, se solicita detallar que día se realizó la capacitación y las programadas para lo que resta del mes de octubre y noviembre.

Atentamente,

LEIDY GOMEZ BENITEZ
LIDER GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA
GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Anexos:

Proyectó: LISBETH PAOLA TRUJILLO RODRIGUEZ
Revisó: LEIDY GOMEZ BENITEZ

00000 15
3152 3173

Email ckmasivo

Coordinador Fundanutrición <coordinador@fundanutricion.com>

3177
3151

PLAN DE CAPACITACION AJUSTADO

1 mensaje

Coordinador Fundanutrición <coordinador@fundanutricion.com> 15 de noviembre de 2020, 16:22
Para: lpaolatrujillo@gmail.com

Buenas Tardes
Ing Paola

Muy respetuosamente me permito enviar adjunto el plan de capacitación continua al personal manipulador ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas, para su revisión y aprobacion.

Agradezco la atención prestada y quedo atento (a) a cualquier novedad.

Atentamente

MARIA CRISTINA REINOSO
Ingeniera de Alimentos
Coordinadora Zona 3
Cel. 3144215297

PLAN DE CAPACITACIÓN NOV UT OK.pdf
1059K

00000 16
3152 3174

Gmail

GERENCIA DE OPERACIONES <gerenciadeoperacionesgft@gmail.com>

3178

SAC - SE HUILA

3153

1 mensaje

Notificaciones SAC <notificacionesSAC1@mineducacion.gov.co> 23 de noviembre de 2020 a las 11:09
Para: gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

Estimado usuario:

Se ha radicado el siguiente requerimiento:
No. Radicado PQR: HUI2020ER026369
Fecha Radicación: 23/11/2020
Ciudadano: UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION
Asunto: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO
Contenido: sed paehuila Dom 22/11/2020 9:11 PM CONSECUTIVO: 221120 Cordial saludo. Por favor, remitir esta informaciòn a la nutricionista TERESA POLANCO para conocimiento y fines pertinentes. Atentamente, EQUIPO SED PAE HUILA 2020. De: coordinador Date: vie, 20 nov 2020 a las 17:32 Subject: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO To: , , Buenas Tardes Dra Leidy Gomez Benitez Muy respetuosamente me permito enviar adjunto el plan de capacitación continua al personal manipulador ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas, para su revisión y aprobacion. Agradezco la atenciónprestada y quedo atento (a) a cualquier novedad Atentamente MARIA CRISTINA REINOSO Ingeniera de Alimentos Coordinadora Zona 3 Cel. 3144215297 Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Recuerde que puede ingresar al sistema SACv2 con su respectivo usuario y contraseña para hacer seguimiento del mismo.
También puede ser consultado ingresando por la siguiente url:
Ver Radicado
CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

00000 17
3153
3154
3179

Email ckmasivo

Coordinador Fundanutrición <coordinador@fundanutricion.com>

PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO

4 mensajes

coordinador <coordinador@fundanutricion.com> 20 de noviembre de 2020, 17:31
Para: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com

Buenas Tardes
Dra Leidy Gomez Benitez

Muy respetuosamente me permito enviar adjunto el plan de capacitación continua al personal manipulador ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas, para su revisión y aprobacion.

Agradezco la atenciónprestada y quedo atento (a) a cualquier novedad

Atentamente

MARIA CRISTINA REINOSO
Ingeniera de Alimentos
Coordinadora Zona 3
Cel. 3144215297

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

PLAN DE CAPACITACIÓN NOV UT OK.pdf
1059K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 21 de noviembre de 2020, 20:25
Para: coordinador@fundanutricion.com

No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **sedpaehuila2020@gov.co**. Gmail lo seguirá intentando durante 45 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720 [gov.co 54.84.209.108: timed out] [gov.co 34.236.103.99: timed
out]
```

00000 18
3154
3155 3176
3180

Final-Recipient: rfc822; sedpaehuila2020@gov.co
Action: delayed
Status: 4.4.1
Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720
[gov.co 54.84.209.108: timed out]
[gov.co 34.236.103.99: timed out]
Last-Attempt-Date: Sat, 21 Nov 2020 17:25:15 -0800 (PST)
Will-Retry-Until: Mon, 23 Nov 2020 14:32:16 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: coordinador <coordinador@fundanutricion.com>
To: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 20 Nov 2020 17:31:58 -0500
Subject: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 22 de noviembre de 2020, 22:59
Para: coordinador@fundanutricion.com

No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **sedpaehuila2020@gov.co**. Gmail lo seguirá intentando durante 18 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720 [gov.co 54.84.209.108: timed out] [gov.co 34.236.103.99: timed
out]
```

Final-Recipient: rfc822; sedpaehuila2020@gov.co
Action: delayed
Status: 4.4.1
Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720
[gov.co 54.84.209.108: timed out]
[gov.co 34.236.103.99: timed out]

00000 19
3155 3177
3156
3181

Last-Attempt-Date: Sun, 22 Nov 2020 19:59:18 -0800 (PST)
Will-Retry-Until: Mon, 23 Nov 2020 14:32:16 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: coordinador <coordinador@fundanutricion.com>
To: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 20 Nov 2020 17:31:58 -0500
Subject: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 23 de noviembre de 2020, 20:12
Para: coordinador@fundanutricion.com

El mensaje no se ha podido enviar

Se ha producido un problema al enviar el mensaje a **sedpaehuila2020@gov.co**. Consulta los detalles técnicos que se indican a continuación o prueba a reenviarlo dentro de unos minutos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720 [gov.co 34.236.103.99: timed out] [gov.co 54.84.209.108: timed
out]
```

Final-Recipient: rfc822; sedpaehuila2020@gov.co
Action: failed
Status: 4.4.1
Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720
[gov.co 34.236.103.99: timed out]
[gov.co 54.84.209.108: timed out]
Last-Attempt-Date: Mon, 23 Nov 2020 17:12:47 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: coordinador <coordinador@fundanutricion.com>
To: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 20 Nov 2020 17:31:58 -0500

3158 ~~3179~~
00000 21
~~3157~~ 3183

INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE

PAE-HUILA

PRESENTADO POR:
UT FUNDANUTRICION

3158 3160
3159 3184

INFORME DE SUMINISTRO PROGRAMA PAE
NUMERO DE CONTRATO No. 777

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO

1.1. UT FUNDANUTRICION

1.1.1 NÚMERO DE CONTRATO: 777

1.1.2. Objeto:	Suministro de Alimentación Escolar en desarrollo del programa de alimentación escolar Zona 3.
1.1.3. Modalidad de Suministro:	Para los 4 municipios del Departamento del Huila correspondiente a la zona 3, se suministraron raciones Alimentarias para Preparar en casa RPC.
1.**2. Fecha de inicio**:	10 de Septiembre de 2020
Término de Duración:	110 días
1.3. Término de Ejecución:	6 semanas

2. Facturación:

Se presenta con este informe la Factura No. 02 de la Unión Temporal FUNDANUTRICION correspondiente al segundo pago del contrato de Suministro No 777 (período del 23 de octubre al 03 de Diciembre del 2020) por la suma de **1.445.345.440**

3. Recurso Humano:

UT Fundanutrición cuenta con un grupo de profesionales para la ejecución del programa PAE dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de suministro. A continuación, se relacionan los profesionales propuestos:

Alimentos Aprender · Huila Crece · Gobernación del Huila	**PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"** **INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3**	

NOMBRE	C.C.	CARGO	PROFESION
María Cristina Reinoso	55.163.431	Coordinadora General	Ingeniera de Alimentos
Nidia Bayamón Buendía	36.181.874	Supervisora	Ingeniero de Alimentos
Lina Marcela Pérez	26.593.724	Supervisora	Ingeniera Industrial
Silvia Pérez	26.471.904	Supervisora	Tecnólogo en procesamiento de Alimentos
Luis Carlos Tello Tao	12.255.591	Supervisor	Tecnólogo en procesamiento de alimentos
Jaime Sánchez	1.075.215.168	Jefe de Bodega	Bachiller
Carlos Peña	79.492.528	Auxiliar de Bodega	Bachiller
Omilfer Peña	96.362.430	Mensajero	Bachiller

3. ACTIVIDADES DE SUPERVISION

3.1. Ejecución Administrativa

a) Se remitió el cronograma de entrega de las canastas alimentarias a la Secretaría de Educación Departamental para su revisión y aprobación.

b) Reuniones y comunicaciones:
Convocatoria- Prime comité técnico municipal de directivos docentes del municipio de Algeciras.
Reunión virtual generalidades e inquietudes primera entrega kits alimentarios RPC
Cuarto comité de seguimiento operativo PAE HUILA 2020

3161 00000 24 3160 3186

5. EJECUCION TECNICA

Que de acuerdo con el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID-19, se hace necesario adicionar de forma transitoria los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, que permitan la prestación del servicio de Alimentación Escolar con el suministro de un complemento alimentario para consumo en casa que le permita a los beneficiarios promover el desarrollo cognitivo mientras se estabiliza el regreso a los establecimiento educativos.

En el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica transitoriamente se tendrán como modalidades para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el receso y para aprendizaje en casa las siguientes:

Ración para Preparar en casa: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

La gobernación del Huila se acogió a lo dispuesto por el MEN y opto por la ración para preparar en casa para lo cual se tomó como base los precios mayoristas establecidos en la página SIPSA-DANE con fecha del 15 al 21 de agosto para determinar el valor de la canasta alimentaria a suministrar a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia PAE.

La canasta alimentaria se definió para seis semanas quedando conformada de la siguiente manera:

3162 3163
00000 25
3161 3187

GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3

RACION PARA 6 SEMANAS		
GRUPO DE ALIMENTOS	**PRODUCTO**	**CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO**
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	LOMITO DE ATÚN EN ACEITE	2 LATAS DE ATUN DE 175 Gr
	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	1 LATA DE SARDINA DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCOS DE 500 CM^3

ASPECTOS POSITIVOS: Cumplimiento al 100% de la ejecución del programa de alimentación escolar ración para preparar en casa ¨**RPC**¨ por parte de la UT Fundanutrición, dando cumplimiento a los parámetros establecidos según la resolución 29452 de 2017 y las resoluciones 006 y 007 de 2020 emitidas por el MEN por la emergencia económica, social y ecológica., social derivado de la pandemia COVID-19.

Se contó con la colaboración del 80% de la comunidad educativa de las I.E pertenecientes a la zona 3 del departamento del Huila, los cuales facilitaron áreas adecuadas para el almacenamiento de los Kits alimentarios, permitiendo garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los titulares de derecho.

El almacenamiento de las canastas alimentarias en las diferentes sedes educativas de la zona 3 del departamento del Huila se realizó sobre estibas, mesas plásticas, mesas de madera y pupitres cumpliendo con lo establecido en el contrato de suministro 777 de 2020.

Se cambió el empaque secundario de los kits alimentario disminuyendo en un 95% las averías de los mismos.

3163 3184
00000 28
3162 3188

Alimentos Aprender · Huila Crece · GOBERNACION DEL HUILA	**PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"** **INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3**	

ASPECTOS A MEJORAR: Reforzar los temas referentes al plan de saneamiento básico, embalaje, cargue y descargue de los kits alimentarios mediante capacitación al personal manipulador de alimentos que labora en la bodega de almacenamiento de alimentos.

RECOMENDACIONES: Flexibilizar los horarios de entrega establecidos en el cronograma por imprevistos que se presentan en el momento de realizar las entregas de los kits alimentarios a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia SIMAT-PAE debido al mal estado de las vías terciarias y a la ola invernal que se presenta en los diferentes municipios del departamento del Huila.

3164 00000 27 3185 3163 3189

GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3

OPERADOR:	**MODALIDAD:**
UT FUNDANUTRICION	RACION PARA PREPARAR EN CASA

TEMA:
INFORME DE EJECUCION Y AVANCE EN LOS MUNICIPIOS ZONA 3-PERIODO COMPRENDIDO 23 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE/2020. *Algeciras, Garzón, Gigante y Hobo*

OBJETIVO:
Evidenciar el desarrollo de la ejecución y avance del programa de alimentación escolar **"PAE"** Ración para preparar en casa **RPC**, y actividades correspondientes en el periodo comprendido del 23 de octubre al 03 de diciembre, en los Cuatro (4) municipios pertenecientes a la zona 3.

PRESENTACIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como objetivo general "Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matricula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario". Además, tiene el propósito promover una alimentación correcta en la población escolar mediante kits alimentarios para preparar en casa RPC que aporten los requerimientos de energía, macronutrientes (Carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio), para contribuir a su crecimiento, desarrollo y permanencia escolar.

La UT Fundanutricion, desea brindar un excelente servicio que cumpla las expectativas de los usuarios, además que sea de excelente calidad, por ello, es de suma importancia conocer el desarrollo de este programa, a través de las etapas de seguimiento y control llevadas a cabo por el personal supervisor en los puntos de atención ya que por medio de dichos controles se pueden identificar, valorar y medir las fortalezas o debilidades del servicio ofrecido. De esta manera se genera un proceso de gestión oportuna e inmediata que ayude a verificar y dar cumplimiento a los objetivos planteados del programa en el departamento del Huila en el año 2020.

3165 00000 28

3164 3166

GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3

3190

OBJETIVO GENERAL

- Suministrar una canasta alimentaria para preparar en casa, en todas y cada una de las sedes Educativas públicas de la zona 3, que pertenezcan al programa PAE, con el fin de contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matricula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario.
- "Teniendo en cuenta, las últimas orientaciones emitidas por el Gobierno Nacional, dictadas con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19 mediante decreto 417 de marzo de 2020, por tal razón, el Ministerio de Educación Nacional, emitió el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, "Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID-19, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, expidió la Resolución 0006 de 2020 mediante la cual, se modificó transitoriamente los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Teniendo en cuenta lo referido y con el propósito de garantizar la alimentación a los niños, niñas y adolescentes, la Administración Departamental a través de la Secretaria de Educación, implementará la modalidad de "Ración para preparar en casa", consagrada en el artículo 4 Modalidades transitorias, numeral 2.
- Para dar cumplimiento a la Resolución 0006 y 007 de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, se incluyó en el proceso de licitación LPSESM0003- 20, las directrices para prestar el servicio en la modalidad Transitoria de Ración Para Preparar en Casa, mientras se continúe con la emergencia económica, social y ecológica en la cual se encuentre el país a causa del Coronavirus – COVID – 19"
- Recibo a satisfacción por parte de la interventoría o supervisión del acta parcial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar actividades de seguimiento y control pertinentes a los procesos de entrega de las canastas alimentaria para preparar en casa y con las cuales se permite dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N° 006 del 25 de marzo y 007 del 16 de abril de 2020, que modifican transitoriamente la Resolución N° 29452 de 2017 y demás normas que expida el MEN, para la prestación del servicio, con motivo del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivada de la pandemia del COVID — 19

3165 3191
3166 3187

- Llevar a cabo los registros fotográficos del suministro de los kits alimentarios RPC (evidenciando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, valla de visibilidad y verificación y entrega de las canastas alimentarias a los acudientes de los titulares de Derecho caracterizados en la Estrategia de Alimentación Escolar en el SIMAT de la ZONA 3.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PAE ZONA 3

El programa de alimentación escolar PAE, se desarrolló en los 4 municipios del departamento del Huila adscritos a la zona 3, los cuales corresponden a:

1.	**Algeciras**
2.	**Garzón**
3.	**Gigante**
4.	**Hobo**

MODALIDAD DE RACIONES ENTREGADAS

Teniendo en cuenta, las orientaciones emitidas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19 el Ministerio de Educación Nacional, expidió las Resoluciones 0006 y 0007 de 2020 mediante las cuales, se establecieron las directrices para prestar el servicio en la modalidad Transitoria de Ración Para Preparar en Casa, mientras se continúe con la emergencia económica, social y ecológica en la cual se encuentre el país a causa del Coronavirus – COVID – 19"

La cobertura atendida por el operador UT Fundanutrición de la zona 3 se encuentra distribuida de la siguiente manera:

NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN LOS 4 MUNICIPIOS	25.058
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	29
SEDES EDUCATIVAS A ENTREGAR	211

3166 3192
3169 3188

GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3

CANTIDAD DE RACIONES CONTRATADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE/2020

COBERTURA CONTRATADA VS PROGRAMADA			
ITEM	**MUNICIPIO**	**RPC CONTRATADAS**	**RPC EJECUTADAS**
1	ALGECIRAS	4.871	4.679
2	GARZON	13.931	13.660
3	GIGANTE	5.484	5.281
4	HOBO	1.552	1438
TOTAL		**25.838**	**25.058**

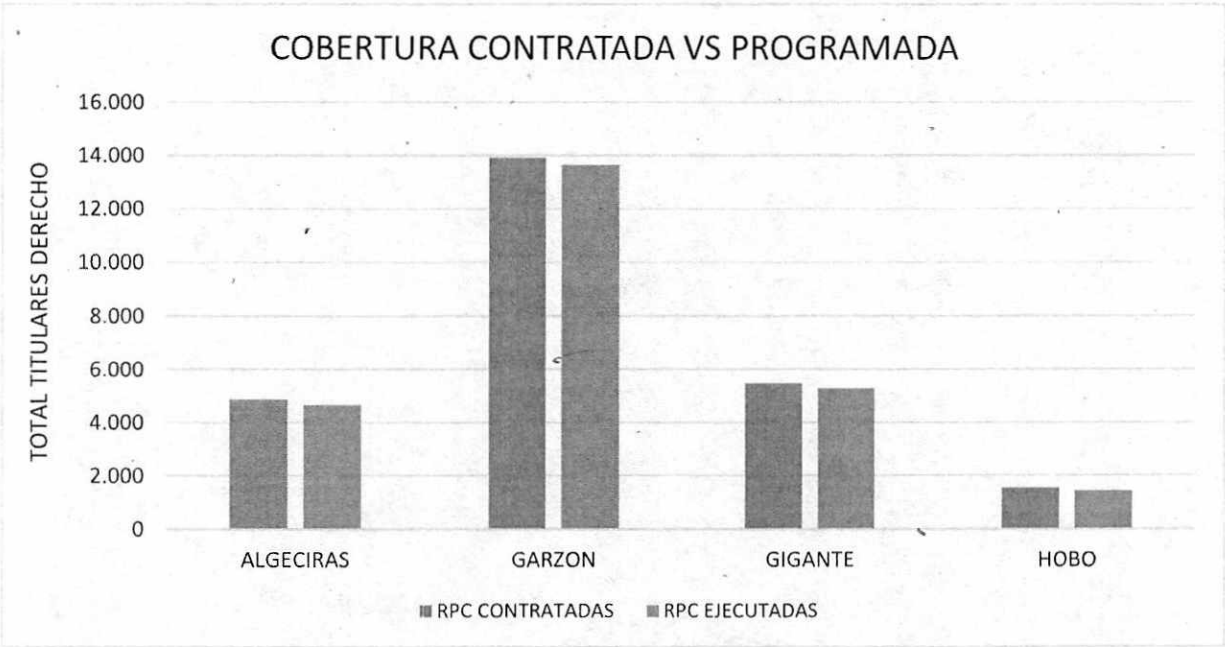

Las canastas alimentarias (RPC) suministradas a los Titulares de Derecho caracterizados en la Estrategia de Alimentación Escolar en el SIMAT de la ZONA 3, equivalen a un 97 % de los kits alimentarios contratados

3167 00000 31
3168 3173 3189

GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3

INFORME MENSUAL

ADMINISTRATIVAS: La UT Fundanutrición realiza mensualmente los pagos correspondientes a la planilla de aportes (Pensión, CCF, Riesgos Profesionales y Parafiscales) para cada uno de los empleados contratados para la ejecución del programa alimentación escolar PAE RPC. De igual forma es cancelada la nómina del mes de octubre.

Cabe resaltar que el personal que labora en la empresa se encuentra bajo la modalidad de contratado de trabajo a obra o labor contratada.

Se anexan los soportes de pago de nómina y seguridad social del mes de octubre.

JURIDICAS: La Unión Temporal Fundanutrición aporta a la cuenta de cobro todos los documentos jurídicos (RUT de la unión Temporal, Cedula de ciudadanía del Representante Legal, Certificación Bancaria, Acta de conformación de la Unión Temporal, RUT de los socios que conforman la Unión Temporal), todos los que requiera la entidad contratante.

FINANCIERAS: Dentro de la ejecución del Programa Alimentación Escolar PAE ración para preparar en casa ´RPC´ se reportaron modificaciones a la cobertura de acuerdo a la base de datos de la población caracterizada en la Estrategia de Alimentación Escolar en el SIMAT a corte del 01 de noviembre de 2020 de la zona 3.

TECNICAS: Tal como lo estipula el contrato de suministro 777 de 2020, se dio cumplimiento a la capacitación del personal manipulador que labora en la bodega de almacenamiento en los siguientes temas:

- Higiene y buenas prácticas de manufactura e inocuidad de los alimentos.
- Capacitación Plan de Saneamiento Básico
- Diligenciamiento de formatos del plan de saneamiento básico y Kardex

Todos estos temas se llevaron a cabo en aras de prestar un buen servicio a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia RPC.

Durante los meses de agosto y septiembre se realizó fumigación y desratización a la bodega de almacenamiento de UT Fundanutrición cumpliendo con lo estipulado en el contrato de suministro 777 de 2020.

ENTREGA CANASTAS ALIMENTARIAS: Las entregas de las canastas alimentarias a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia Alimentación escolar se efectuaron de acuerdo a lo establecido en el cronograma enviado a la SED y aprobado por la entidad territorial para su ejecución.

3168 00000 32
3169 3197 3190

GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA ENTREGA Y DISTRIBUCION

La UT Fundanutrición, para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y por ende para brindar un buen servicio a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia Ración para Preparar en Casa RPC; para el periodo en mención alizó el suministro de alimentos y otros elementos necesarios en la operación con calidad, cantidad y oportunidad a las Instituciones Educativas de la zona 3; con el atenuante de que se presentaron ciertas dificultades operativas a causas de la geografía agreste de algunos municipios y la carencia de condiciones mínimas de infraestructura en las sedes educativas; lo que se hace evidente que el Programa PAE en algunas de estas sedes educativas urbanas y rurales de los diferentes municipios de la zona 3, no cumplen ni se acogen a lo señalado en la Resolución 29452 de 2017 del MEN.

CONCLUSION GENERAL

Habiendo reportado las actividades anteriormente descritas en el cuerpo del presente informe, se deduce que el Programa se ha ejecutado conforme a las obligaciones contractuales señaladas en el contrato de suministro 777/2020 y las obligaciones derivadas de la Resolución 0006 de 2020 y sus anexos o las demás normas que la modifiquen.

Las novedades presentadas en el presente periodo (23 de octubre al 03 de diciembre), no interfirieron en el suministro efectivo de las raciones programadas por la SED Huila, a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia de alimentación escolar-SIMAT- PAE zona 3.

ENTREGA KITS ALIMENTARIOS MUNICIPIO DE GARZON

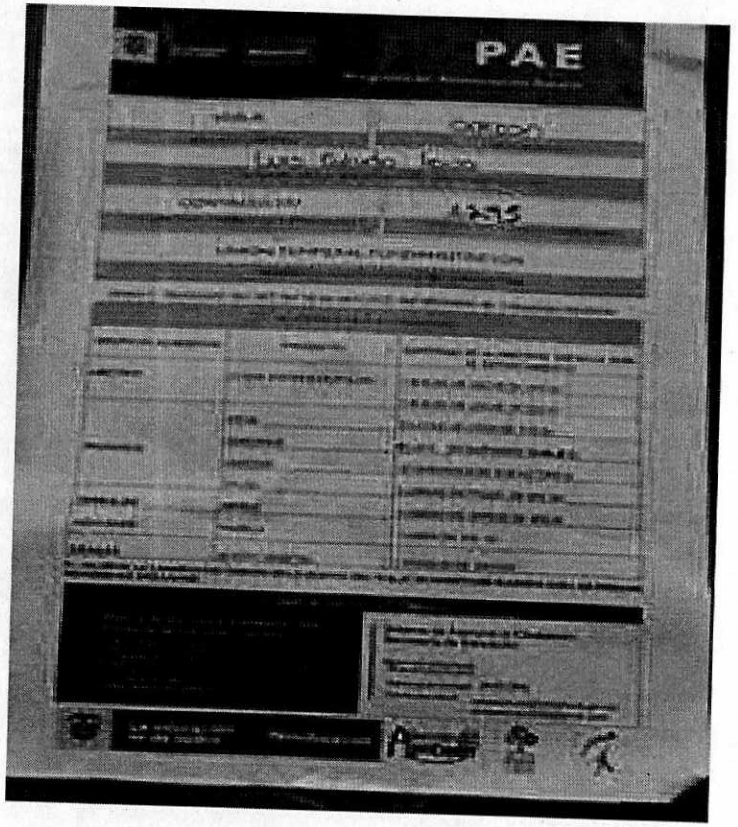

3168
3170
3171
3175
00000 33

3191
00000 34
~~3190~~ ~~3192~~
3196

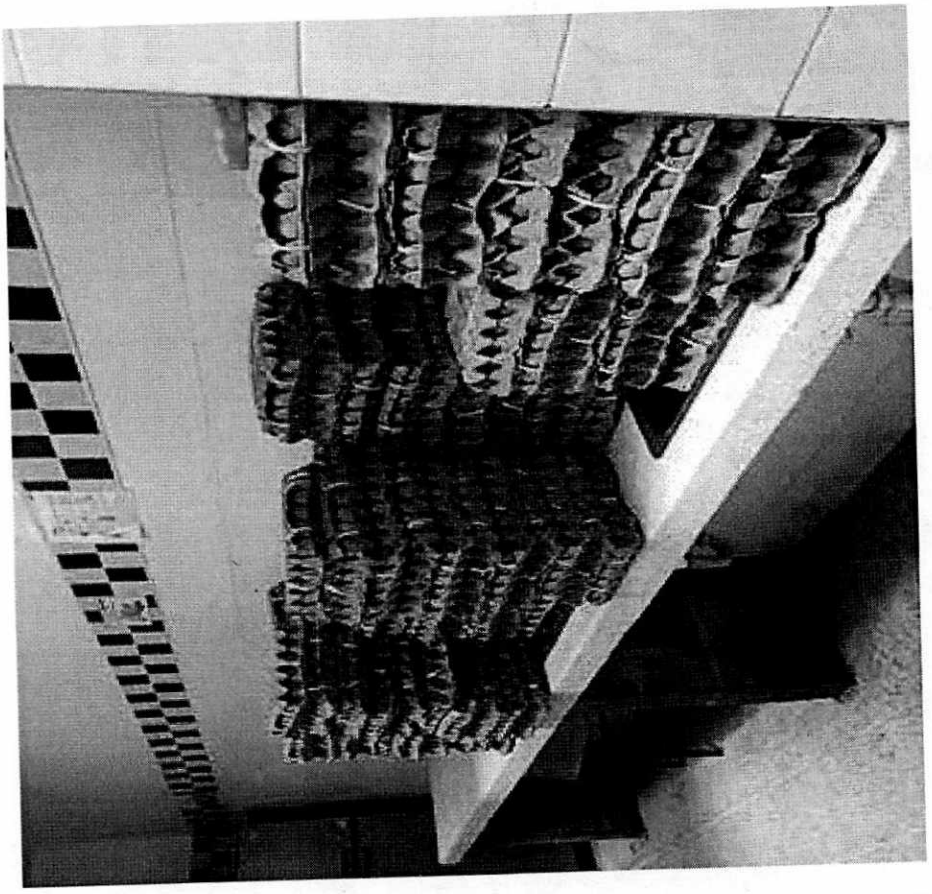

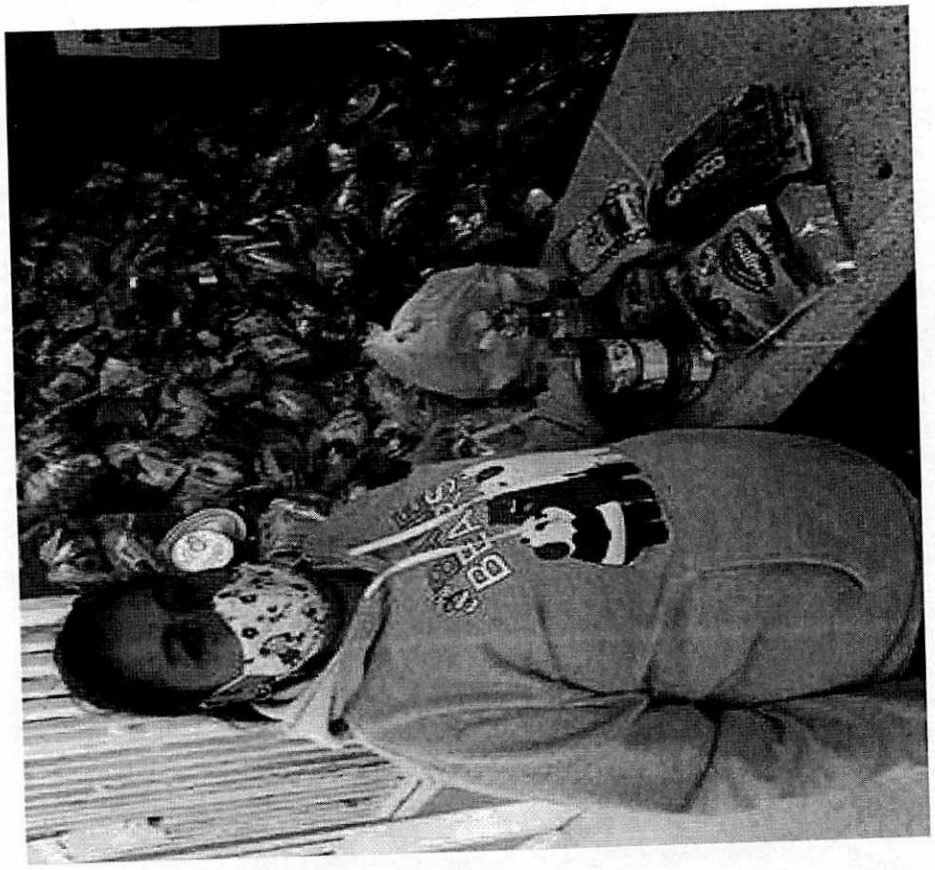

3172 ~~3173~~
00000 35
~~3171~~
~~3175~~

3173 ~~3174~~
00000 36
~~3172~~ ~~3173~~

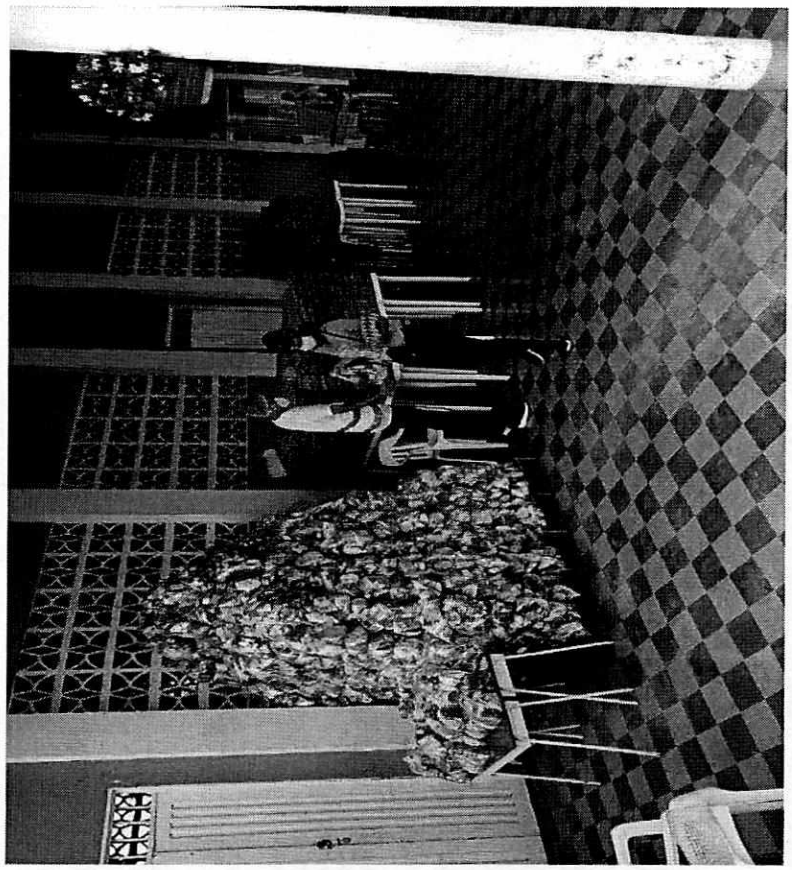

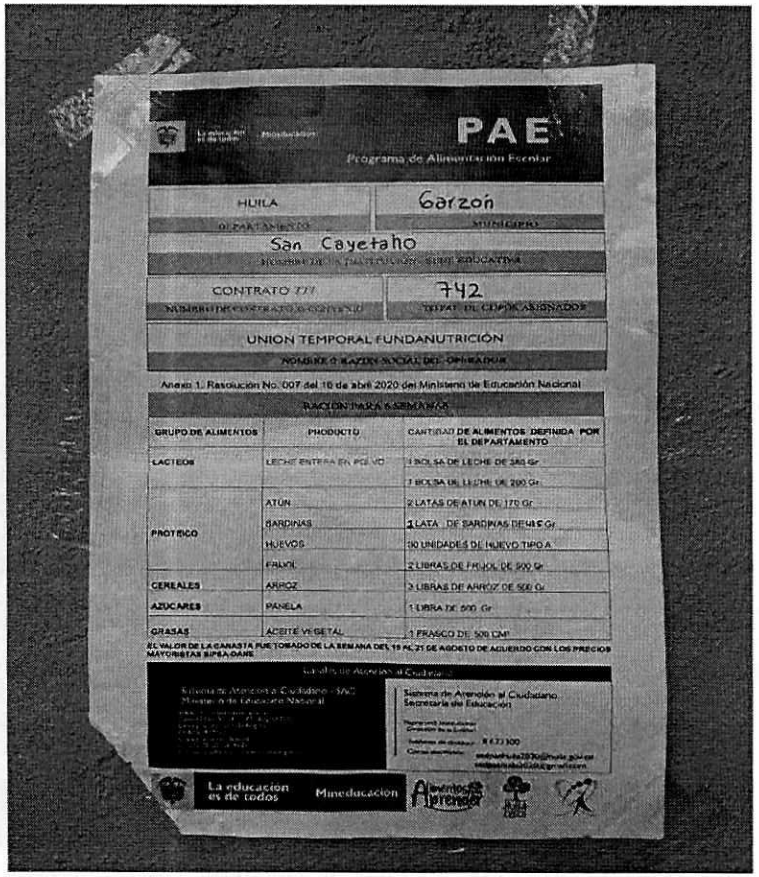

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	Garzón
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
San Cayetano	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
CONTRATO 771	742
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR	

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACIÓN PARA 6 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATÚN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATA DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 19 AL 25 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA DANE

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

La educación es de todos

Mineducación

3174 3495
00000 37
3473 3491

3175 ~~3196~~
00000 38
~~3174~~ 3200

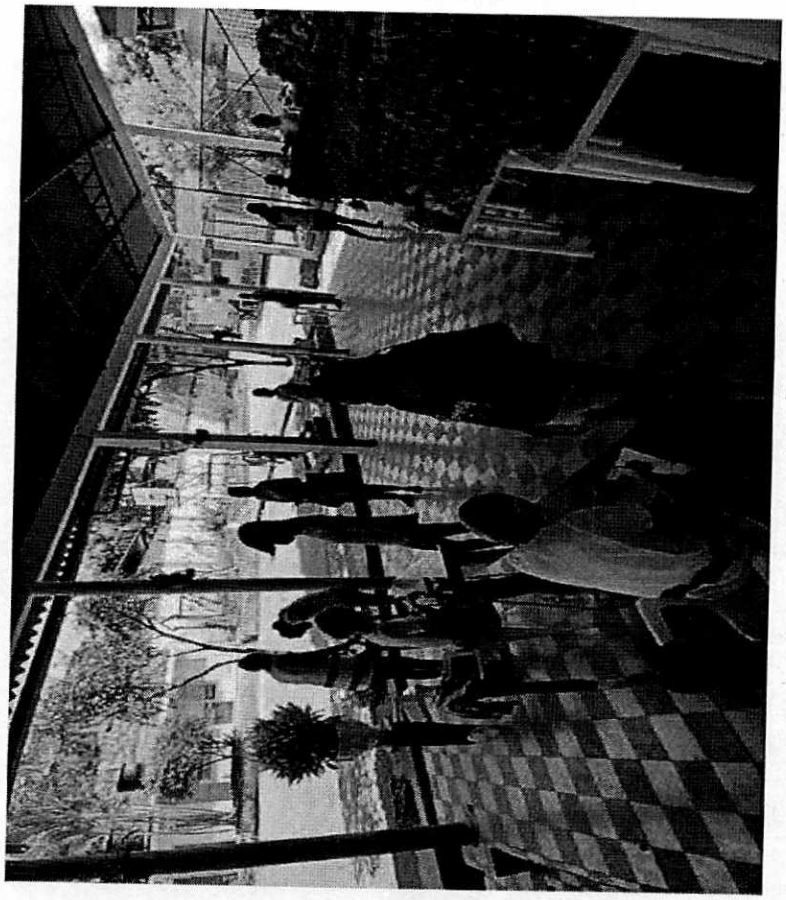

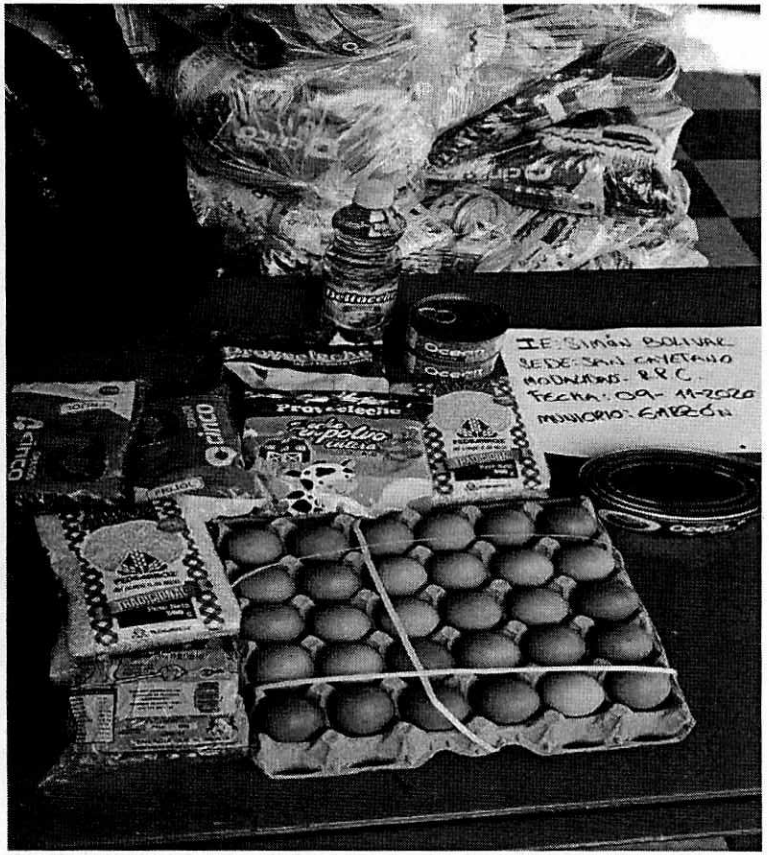

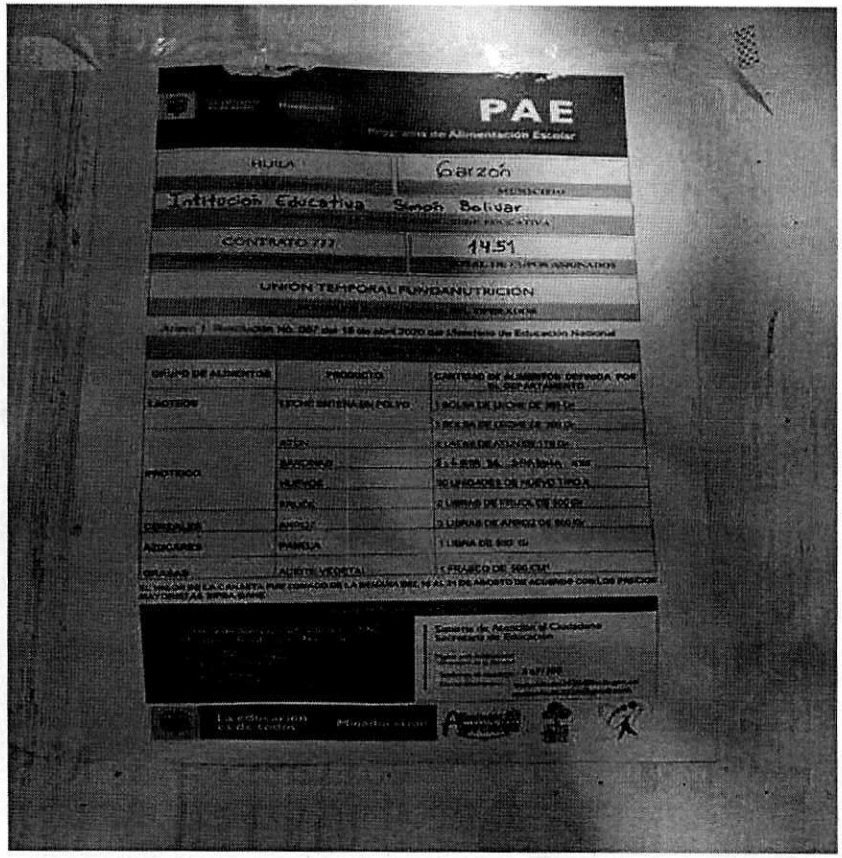

3196
3195
3201

3177 ~~3198~~
00000 40
~~3176~~ 3202

3178 ~~3199~~
00000 41
~~3177~~ 3203

3179 ~~3200~~
00000 42
~~3178~~ ~~3204~~

3180 ~~3201~~
00000 43
~~3177~~ ~~3205~~

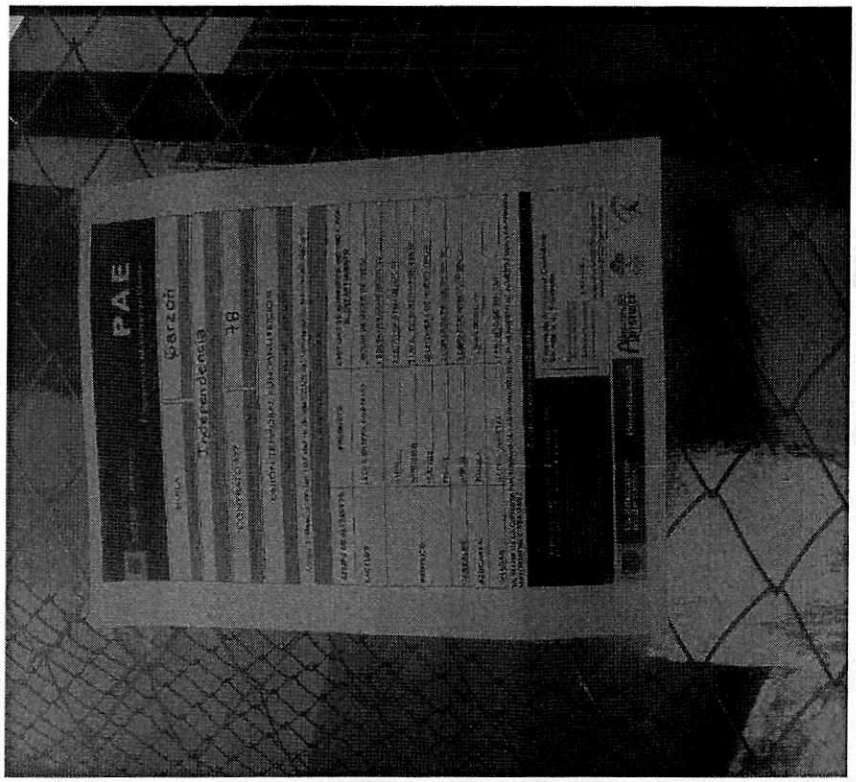

3181 ~~3201~~
00000 44
~~3180~~
~~3206~~
3204

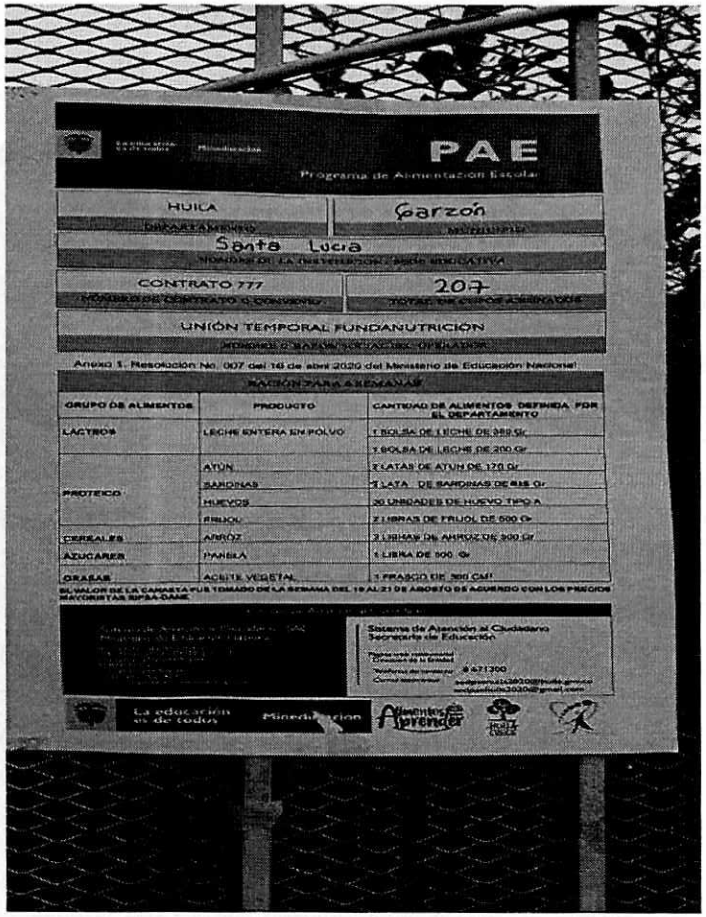

3182 3203 3207 00000 45 3481

3182 ~~3204~~
00000 46
3183 ~~3205~~

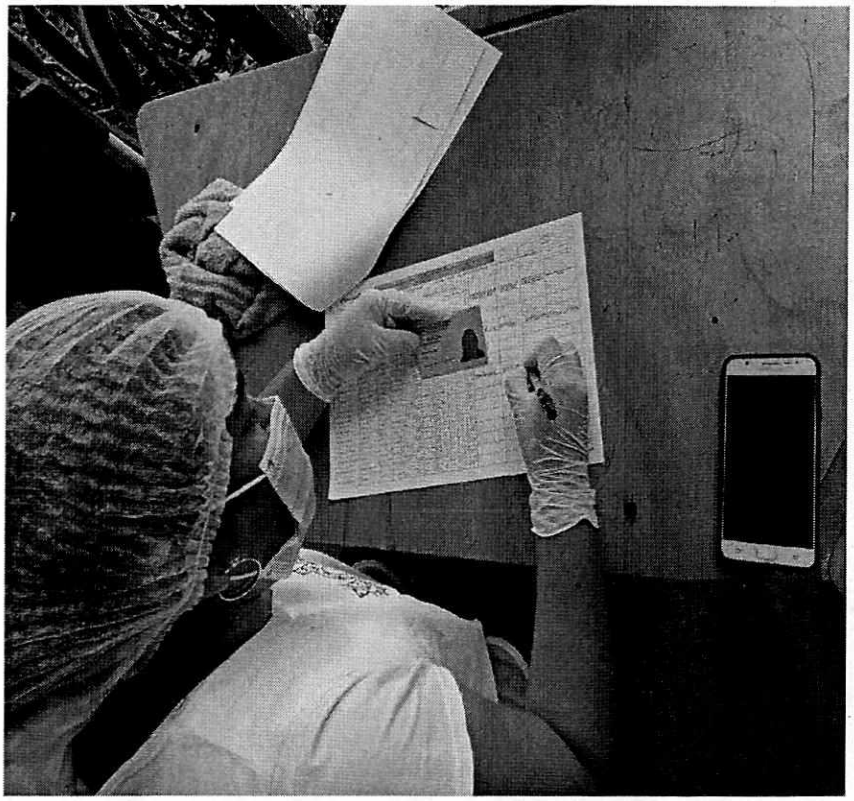

3183 ~~3205~~
00000 47
~~3209~~
3184

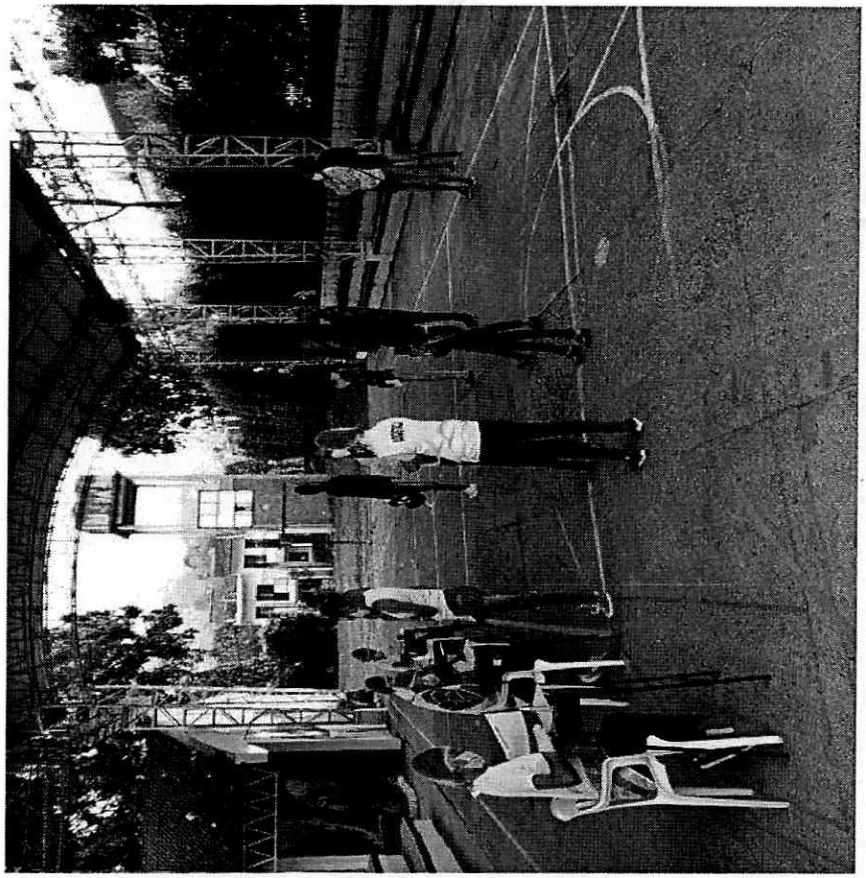

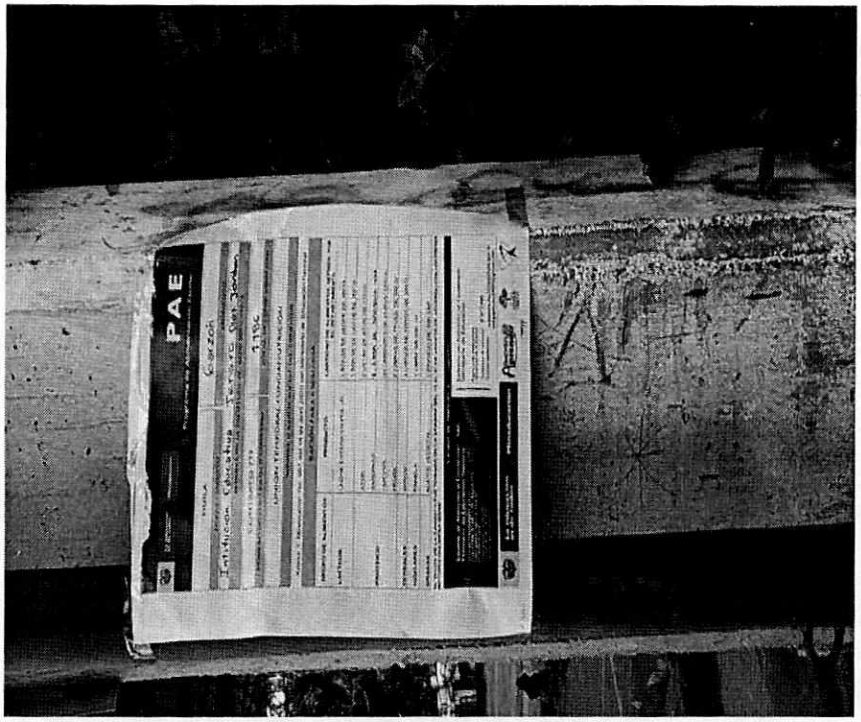

3184 ~~3206~~
00000 48
3185 ~~3210~~

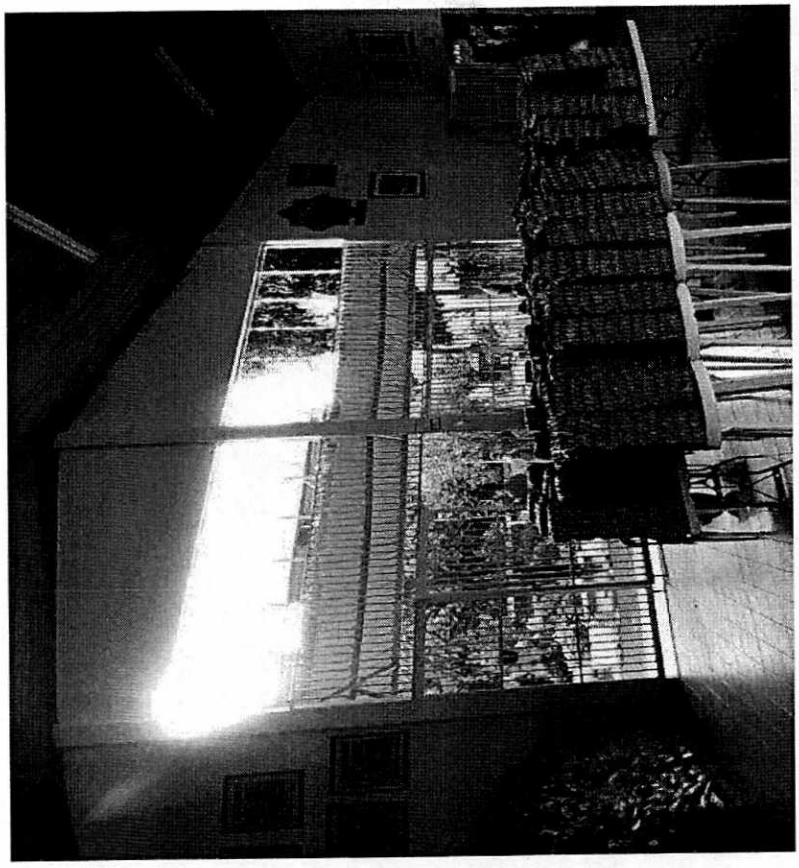

3188 3207
00000 49
3186 3211

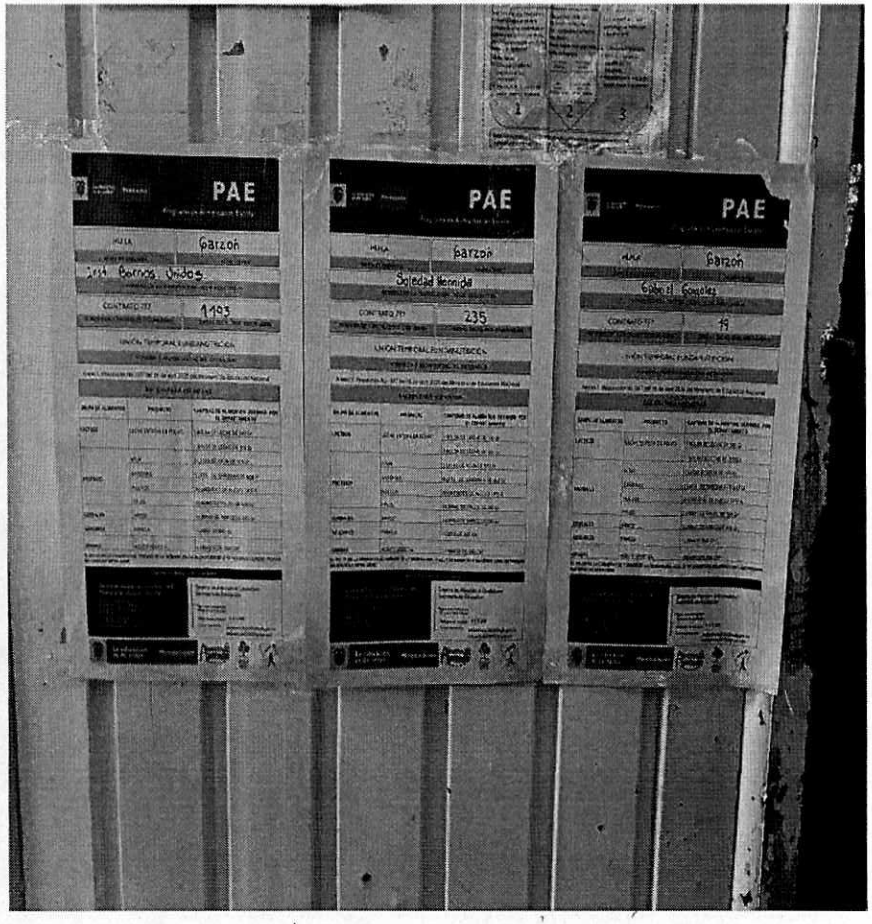

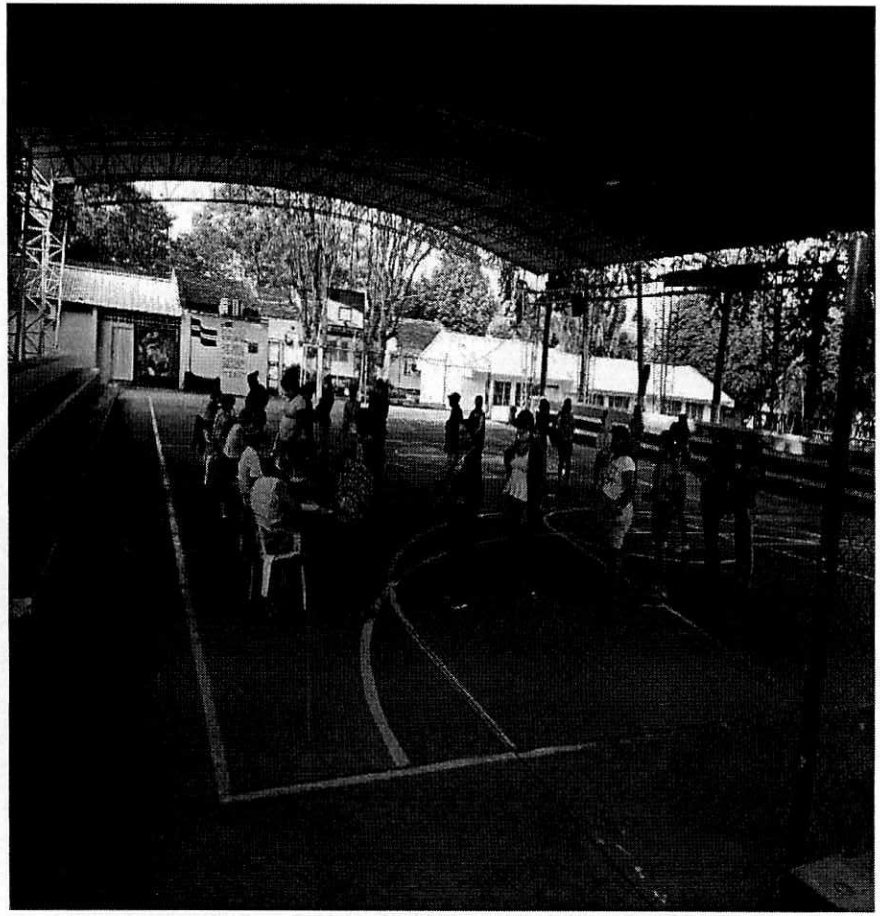

3186 3188
00000 50
3187 3192
3197

3187 3209
00000 51
3188 3213
3198

3188 3210
3189 00000 52
3214

3189 3211
3190000000 53
3215

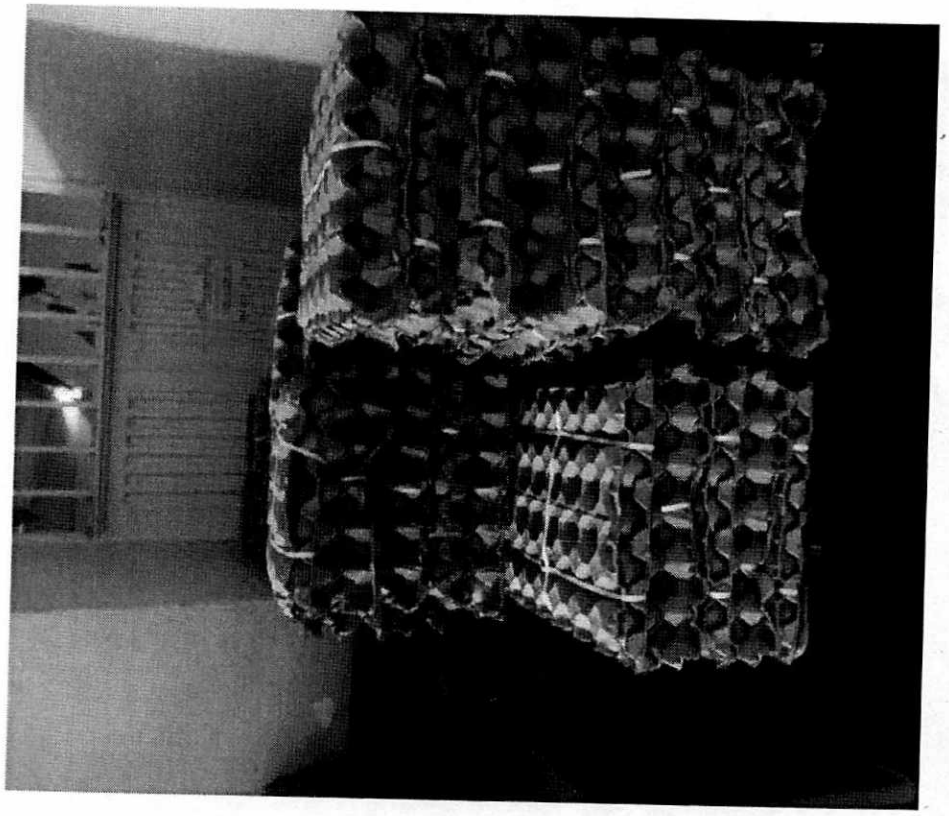

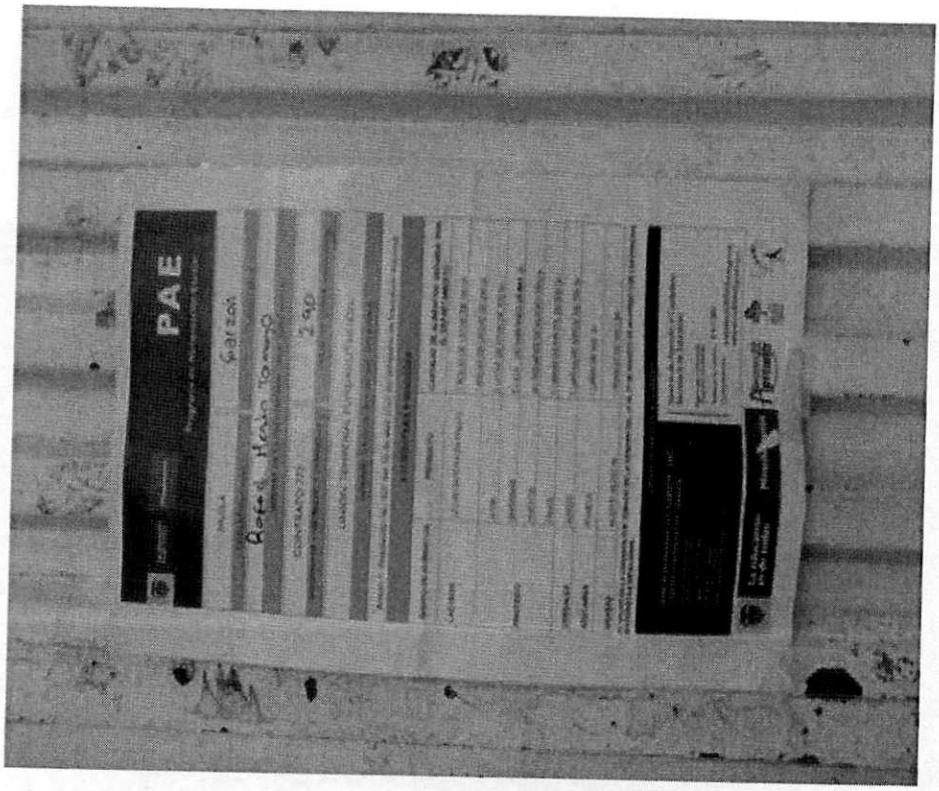

~~3190~~ ~~3211~~
00000 54
3191 ~~3216~~

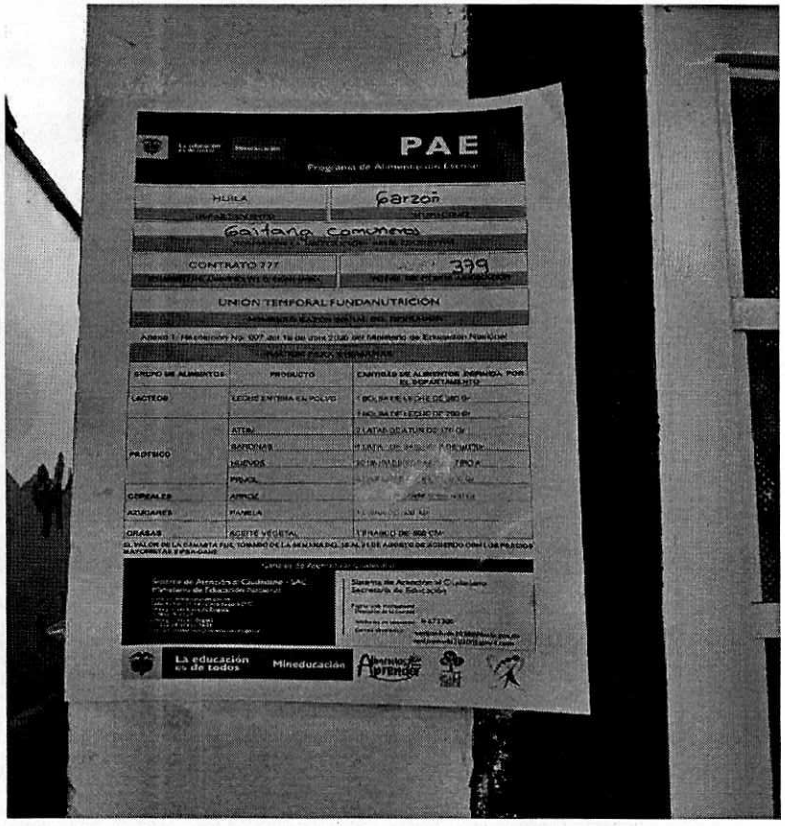

3191 373
00000 553
3192 373

00000 56

~~3191~~ ~~3214~~

3193 3210

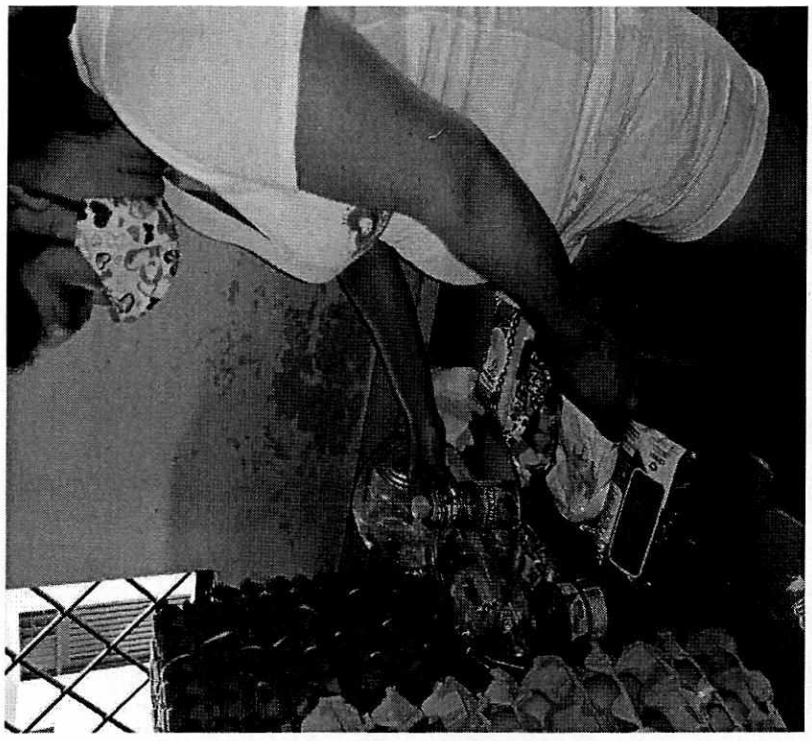

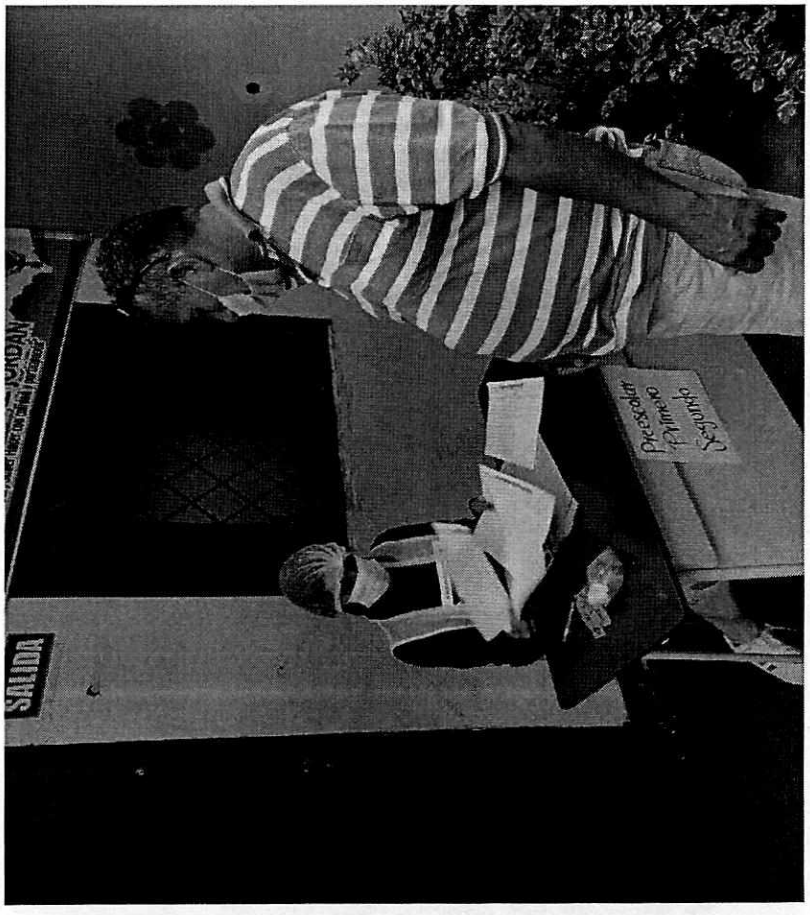

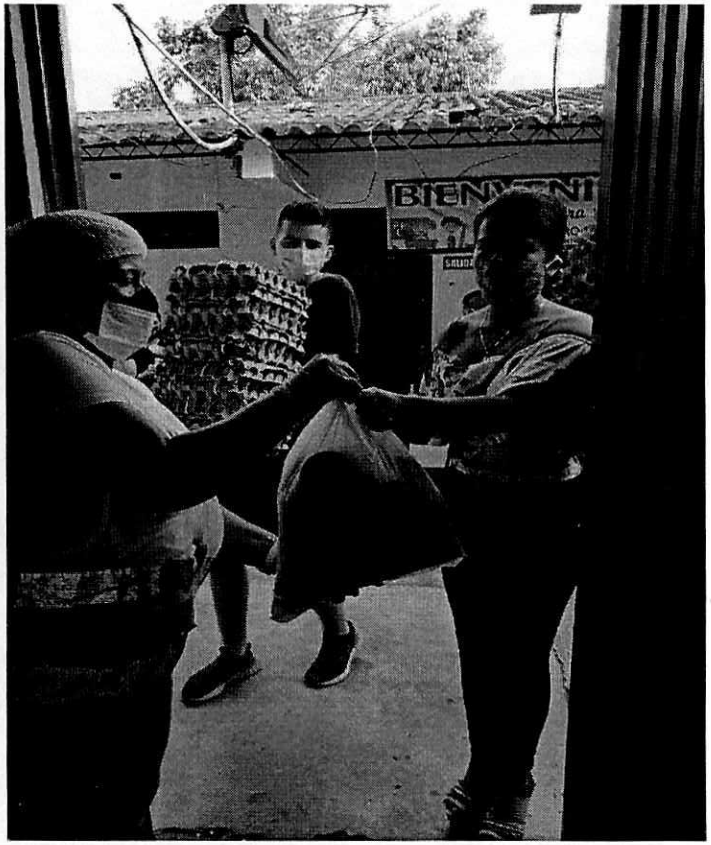

3194 2775
00000 57
3194 3194

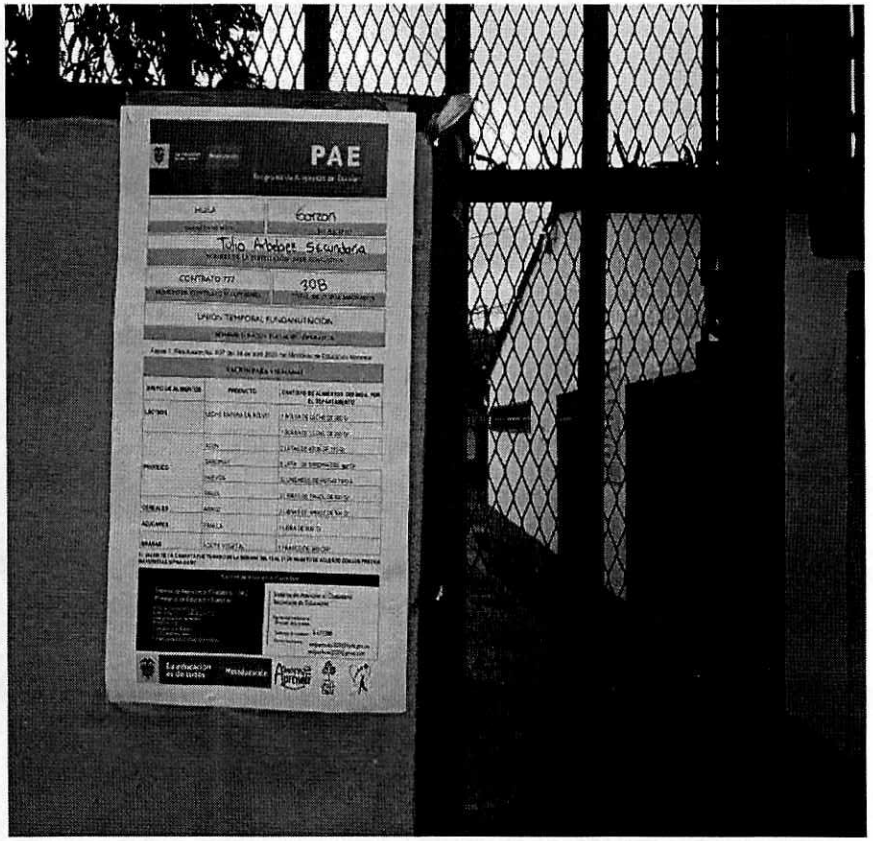

3194
3195
3196
3220

3195 3277
3196 00000 58
3221

3196 3218
00000 59
3197 3219

3198
00000 60
~~3197~~ ~~3219~~ 3223 3220

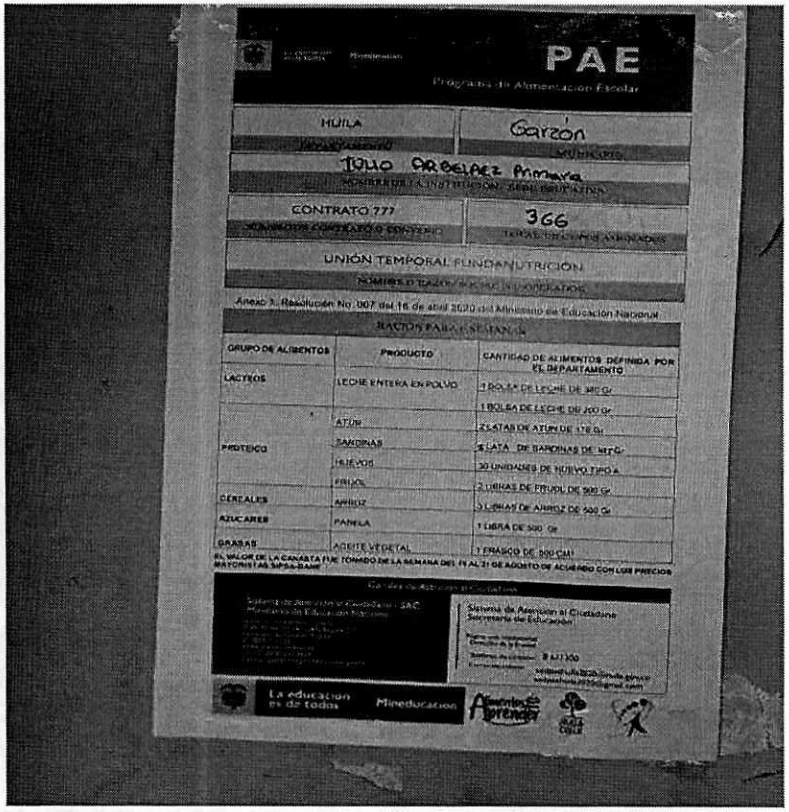

3198
00000 61
3199 3229
3201

3199 3211
00000 62
3200 3205

3200 00000 63
3201 3216

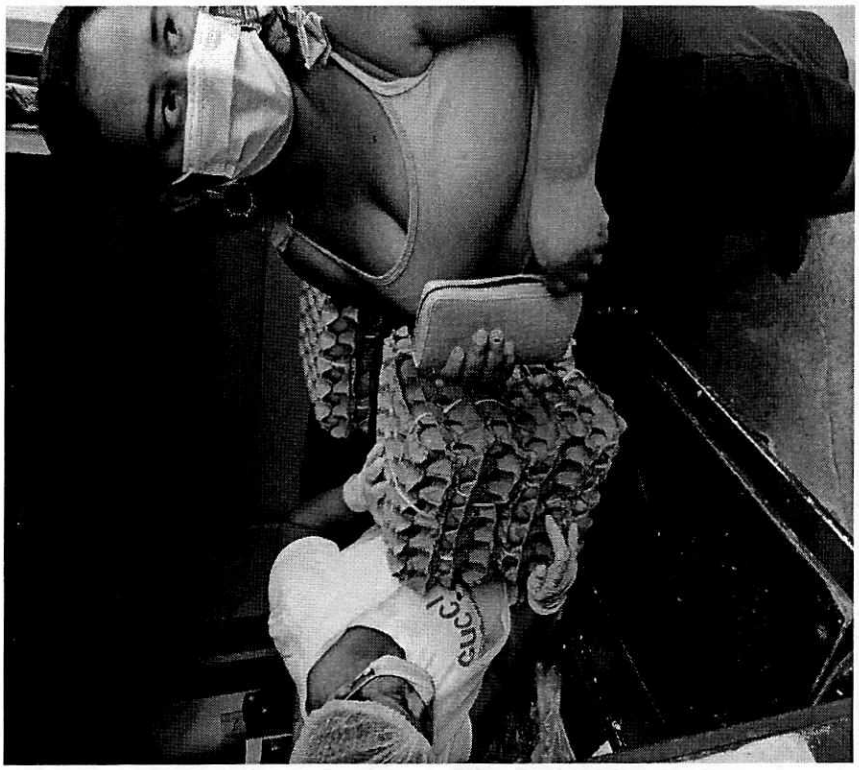

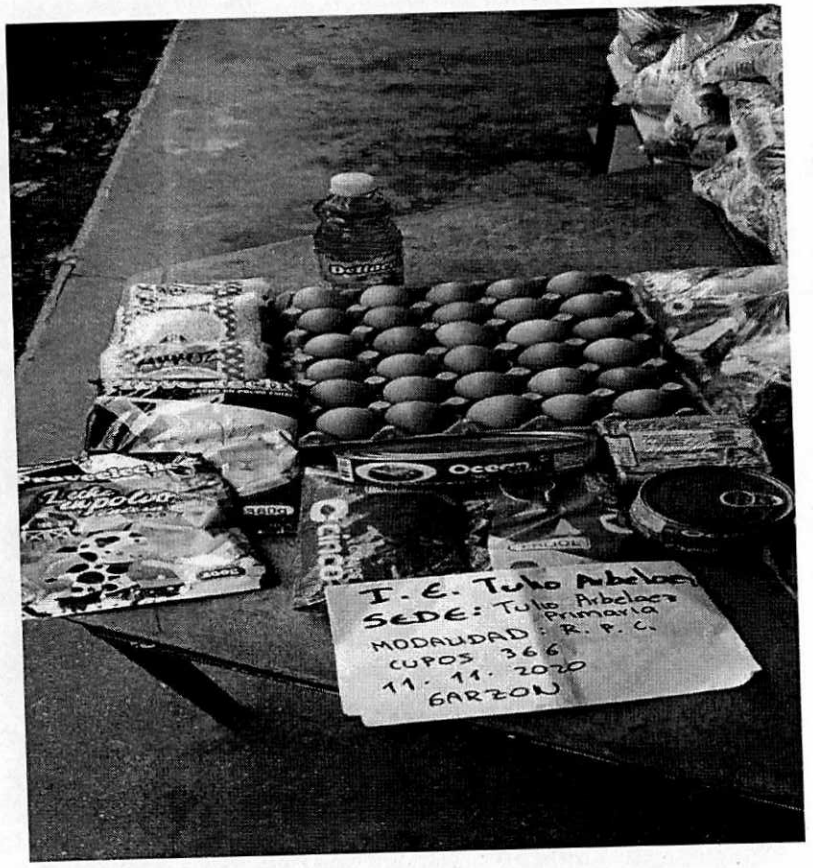

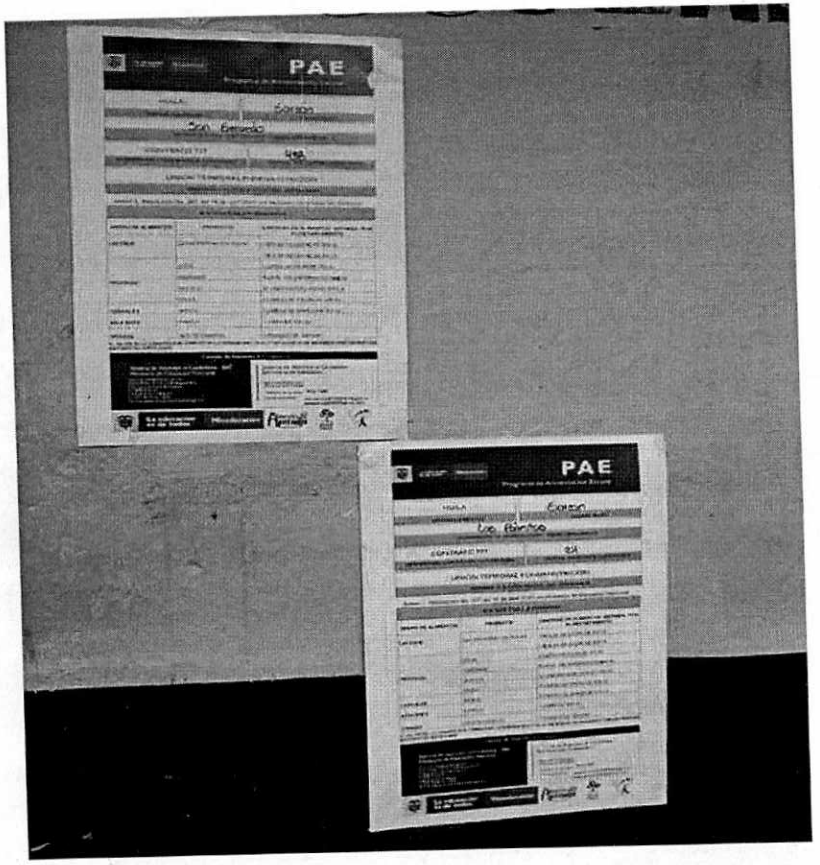

3201 3783
3202 00000 64
3207
3212

3203 ~~3221~~
00000 65
~~3202~~ 3228

3204 ~~3225~~
00000 66
~~3203~~ ~~3209~~

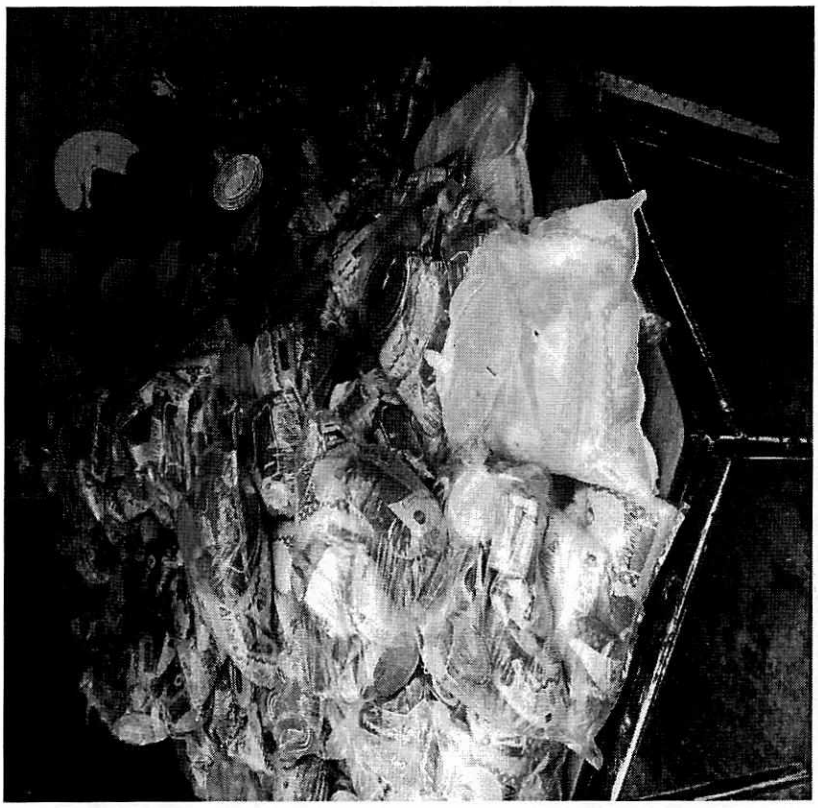

3205 ~~3226~~
00000 67
~~3204~~ ~~3230~~

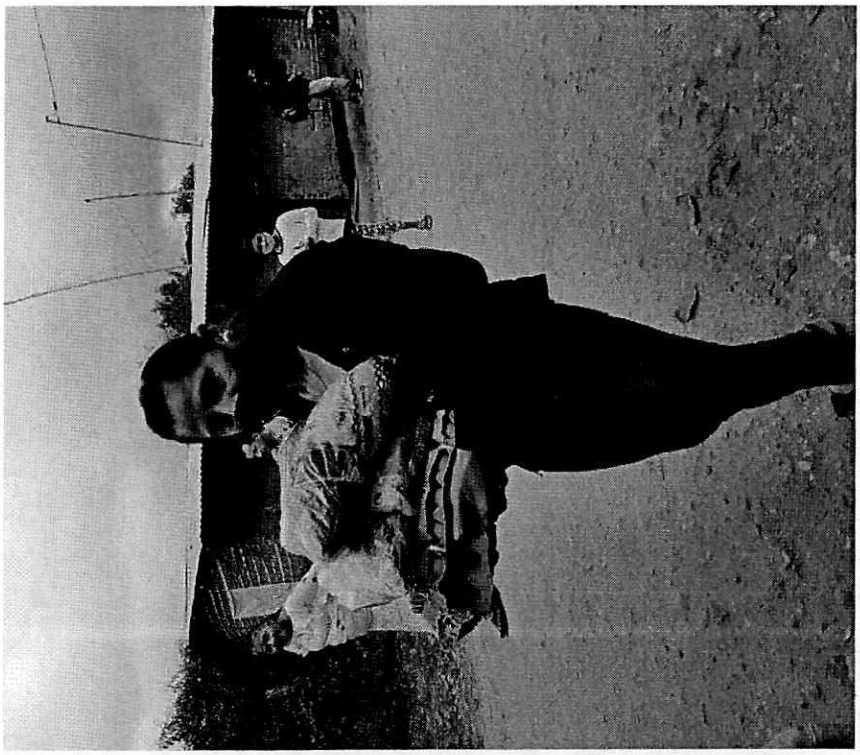

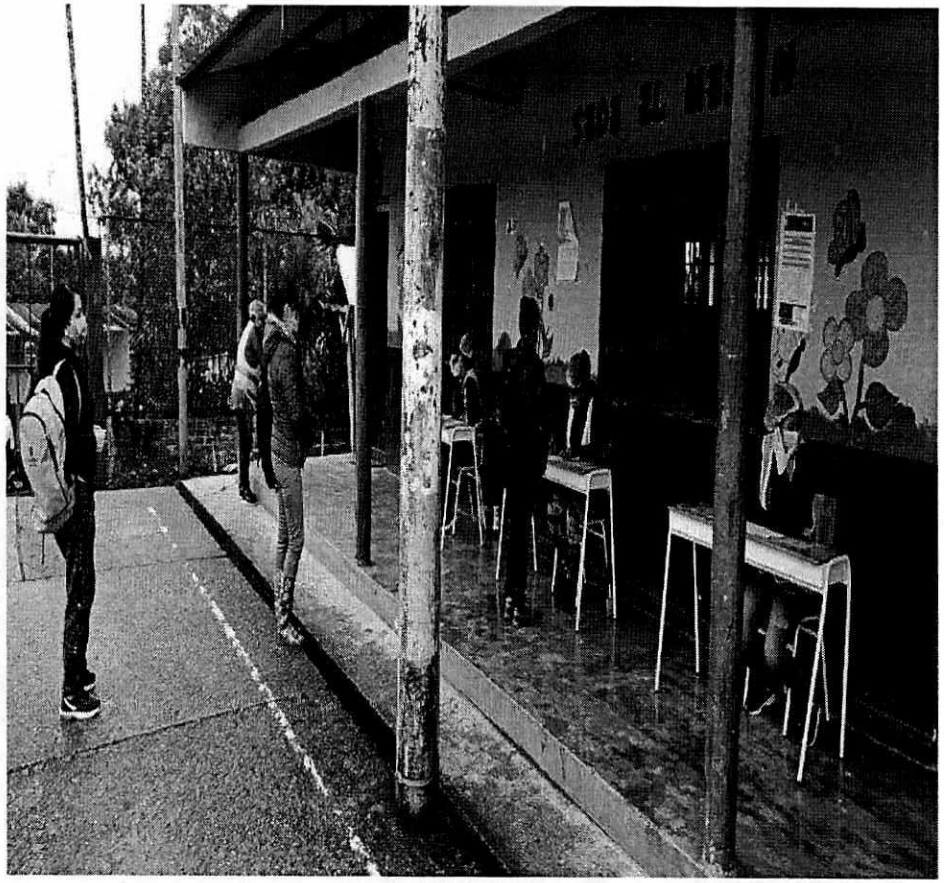

3206
3205 ~~3211~~
3251
~~3216~~

3206 3216
3207 00000 68
3232

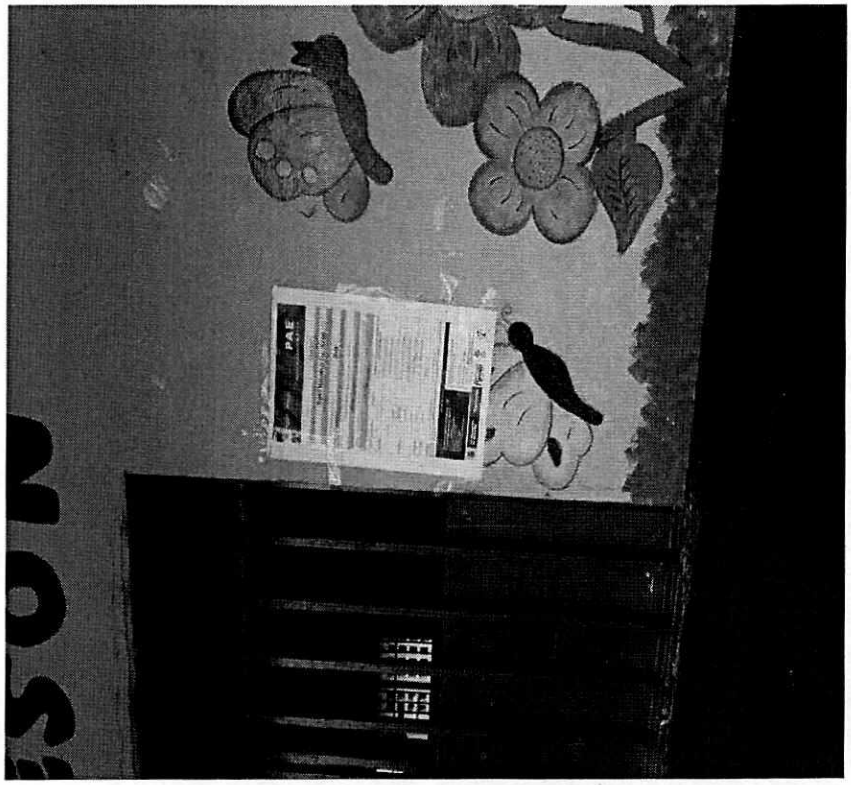

3207 3208 3209
00000 69
3253

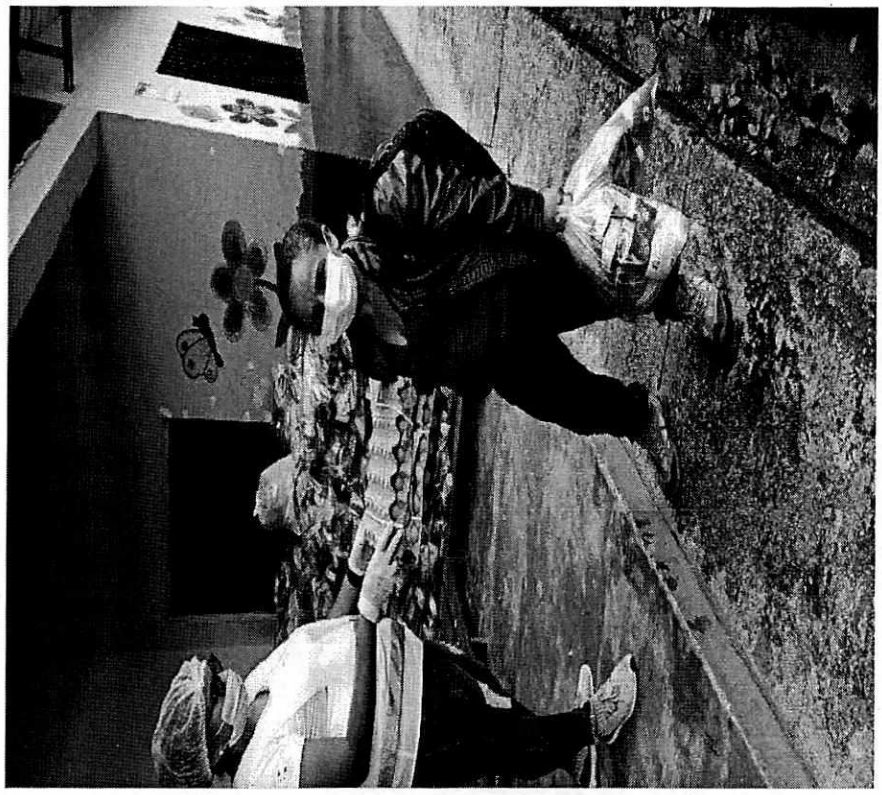

3208 3230
00000 70
3209 3254

3209 3231
3210
00000 71
3235

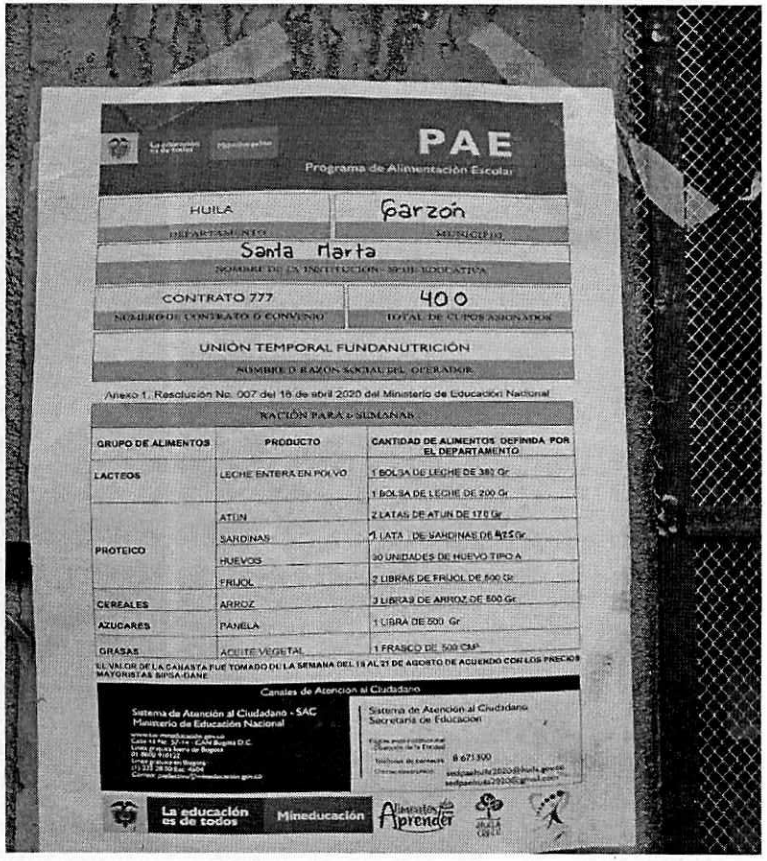

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	Garzón
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

Santa Marta

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CONTRATO 777	400
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS

UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACIÓN PARA 5 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATUN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATA DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Canales de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

8 671 300

La educación es de todos · Mineducación · Aprender

3210
60000 72
3211

3212
00000 73
3237

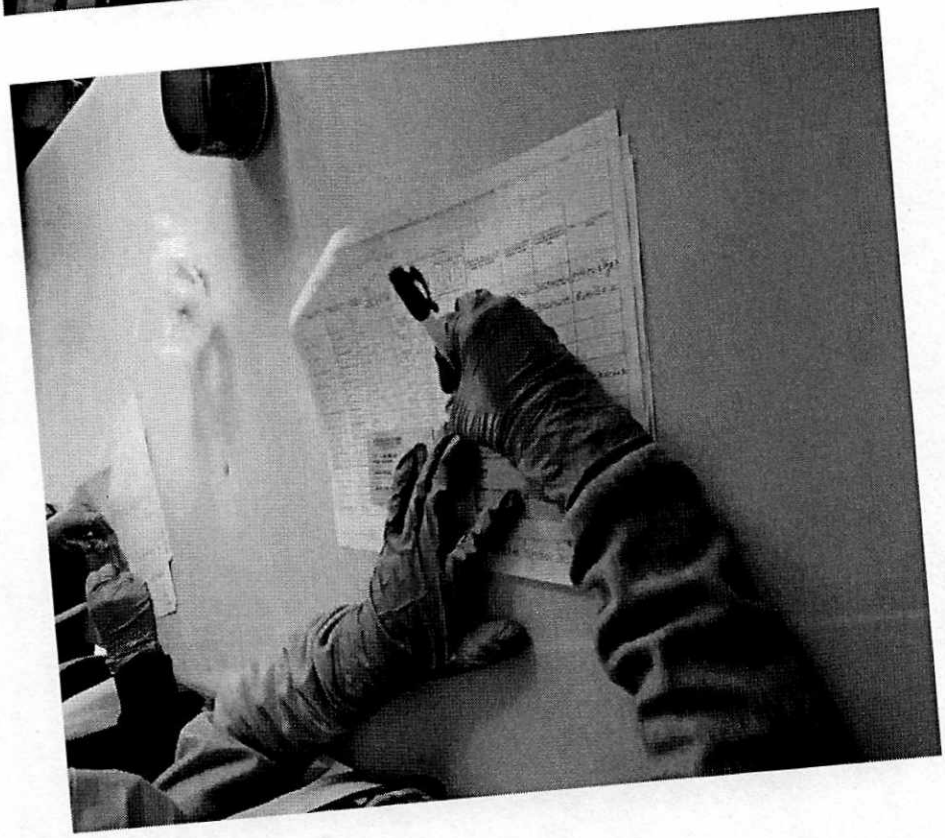

3242 3234
00000 74
3213 3288

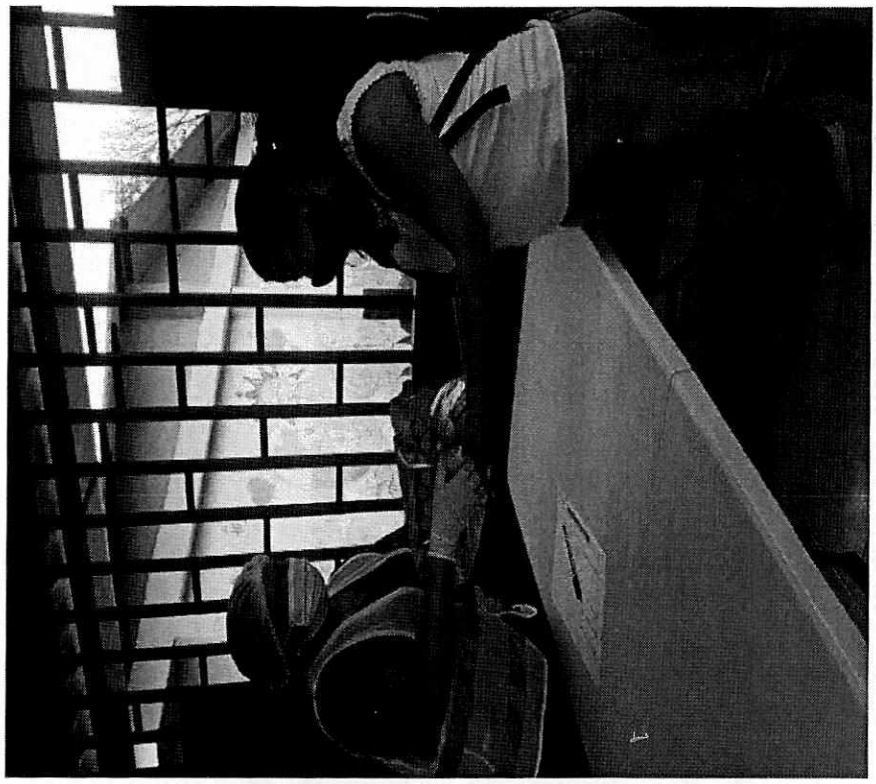

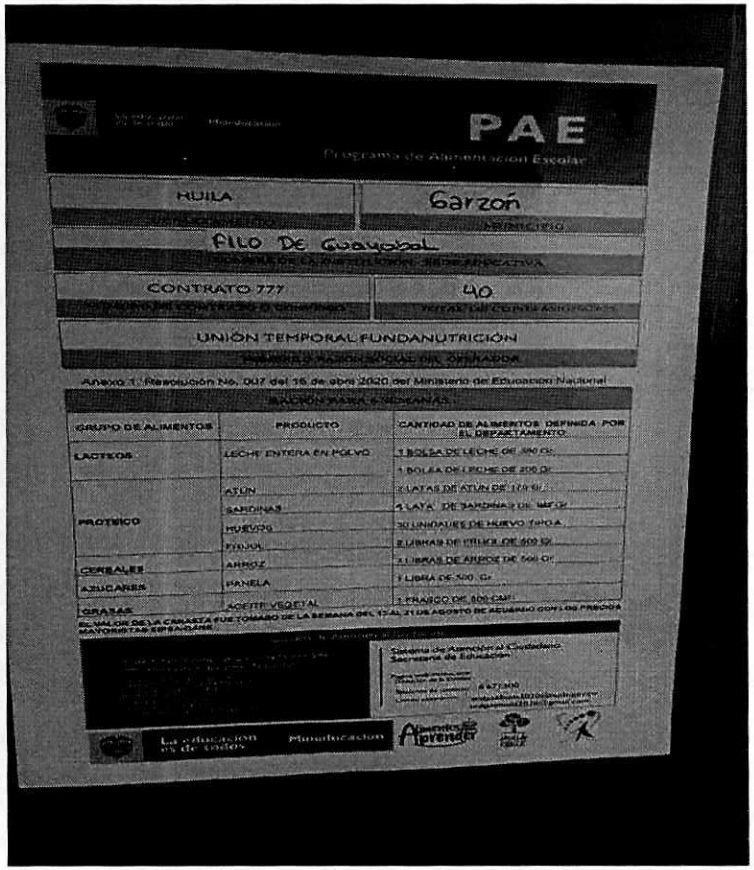

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	Garzón
FILO DE Guayabal	
CONTRATO 777	40
UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN	

Anexo 1. Resolución No. 007 del 15 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACIÓN PARA 5 DÍAS/4 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 900 Gr.
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr.
PROTEICO	ATUN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr.
	SARDINAS	1 LATA DE SARDINAS DE 425 Gr.
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr.
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr.
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr.
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS EXPENDIDOS

Secretaría de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

La educación es de todos

Planificación

Aprender

3213 3235
0068 79
3214
3224

ENTREGA KITS ALIMENTARIOS MUNICIPIO HOBO

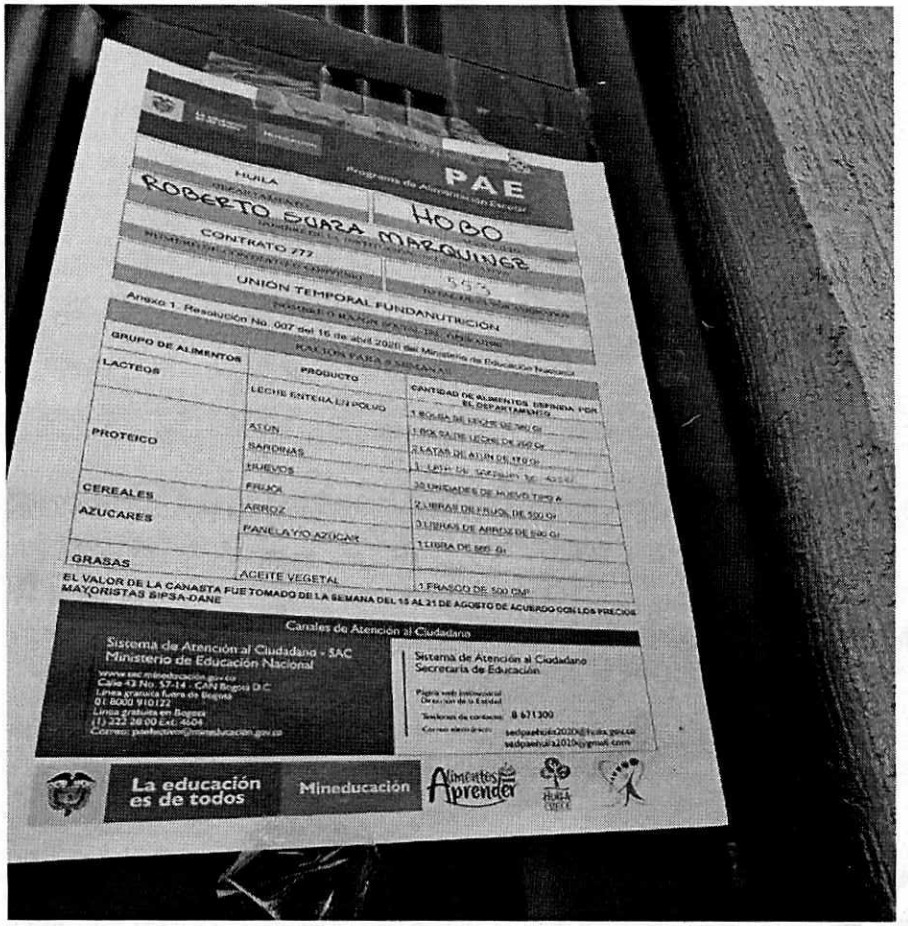

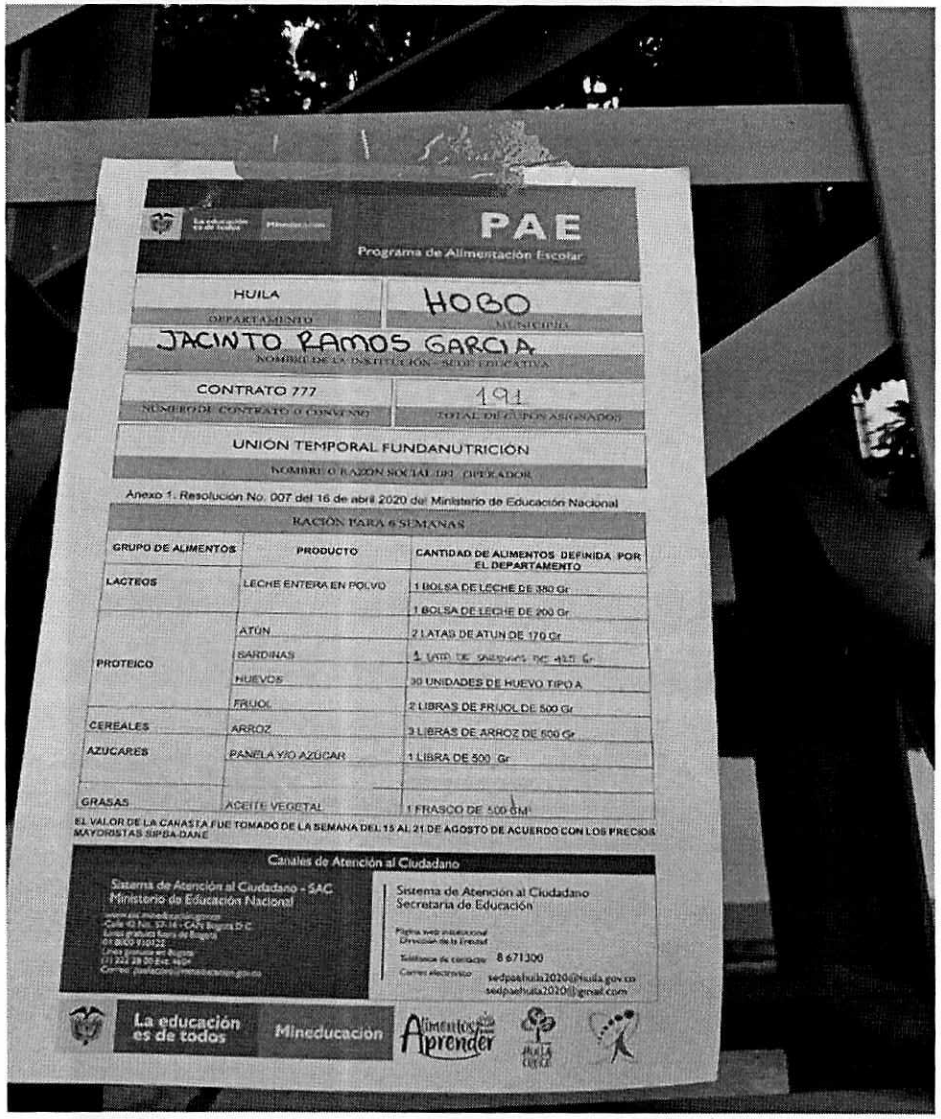

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	HOBO
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

JACINTO RAMOS GARCIA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN - SEDE EDUCATIVA

CONTRATO 777	191
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS

UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OPERADOR

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACIÓN PARA 6 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATÚN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATA DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA Y/O AZUCAR	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 GM

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Canales de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

Página web institucional
Dirección de la Entidad
Teléfonos de contacto 8 671300
Correo electrónico sedpaehuila2020@huila.gov.co
sedpaehuila2020@gmail.com

La educación es de todos | Mineducación | Alimentos para Aprender

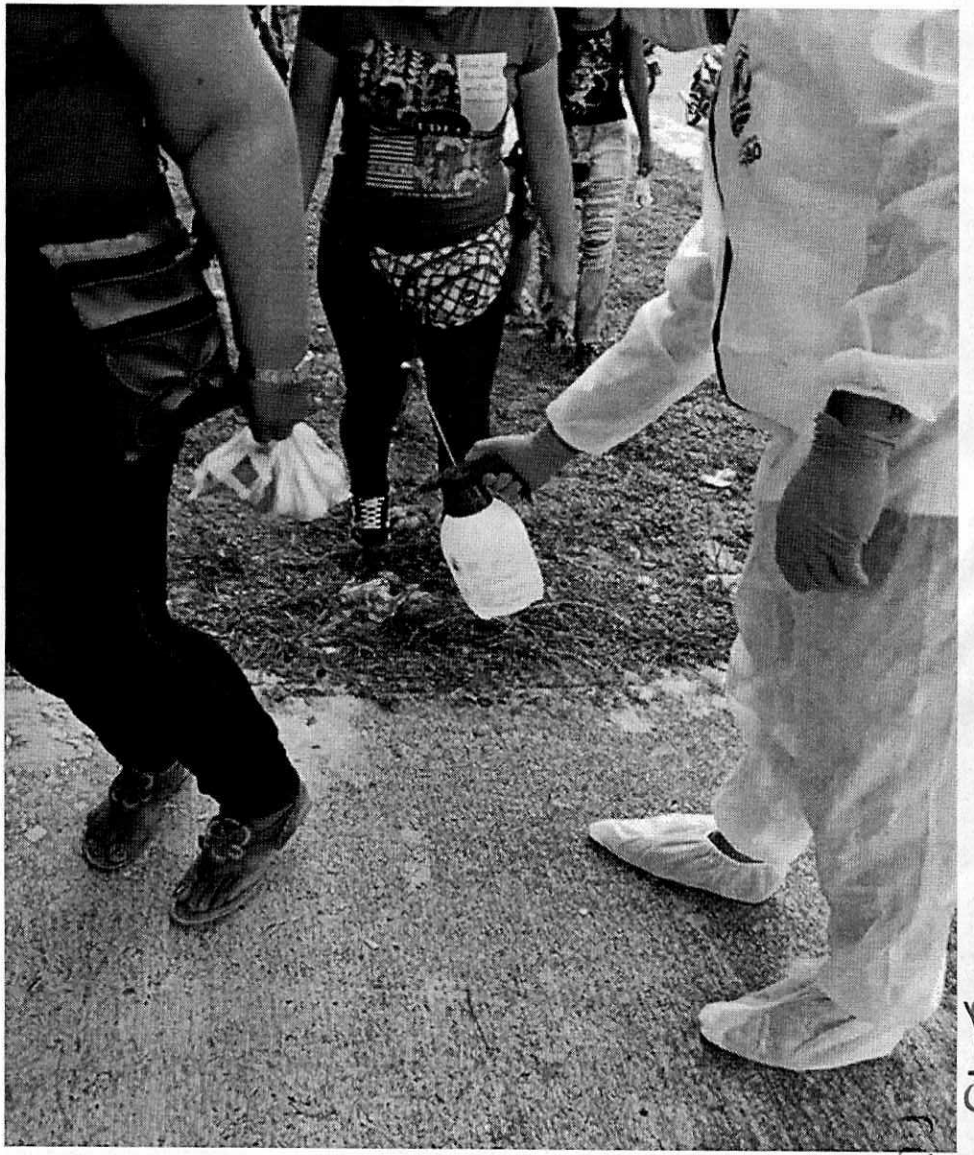

3215
3391
3216

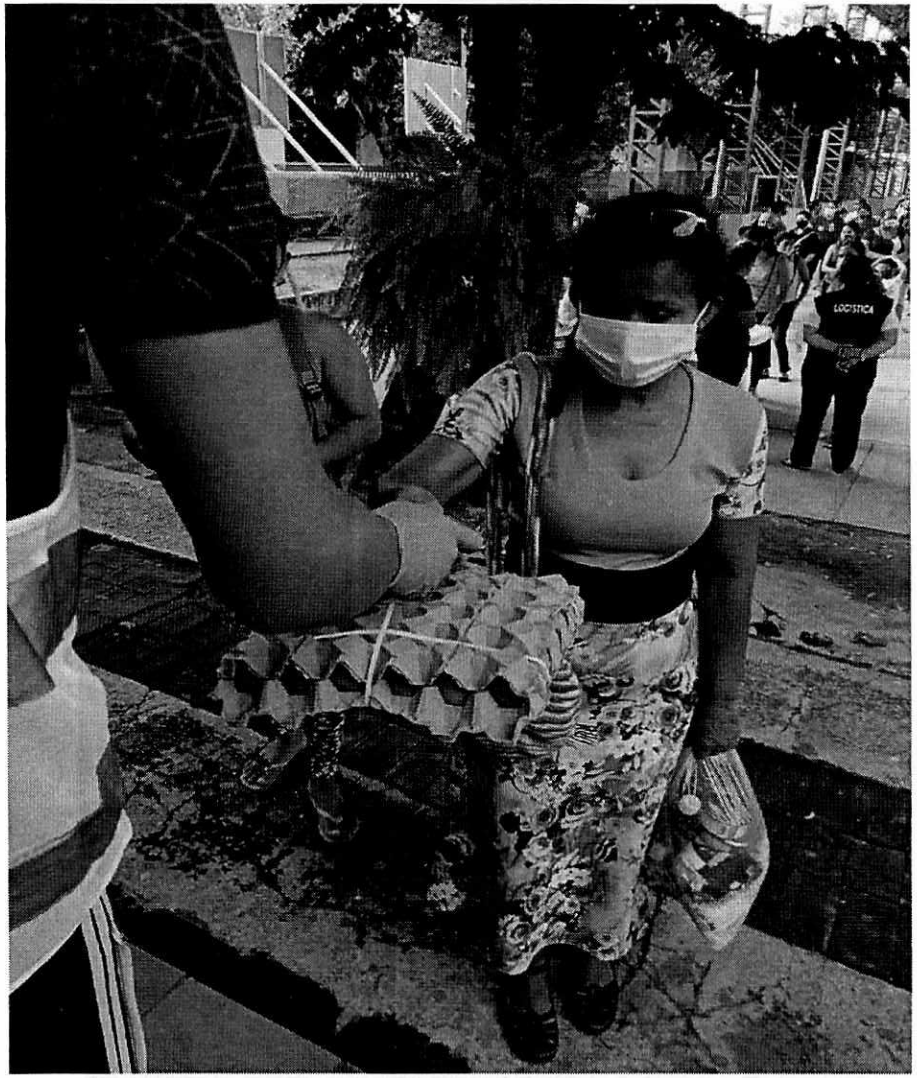

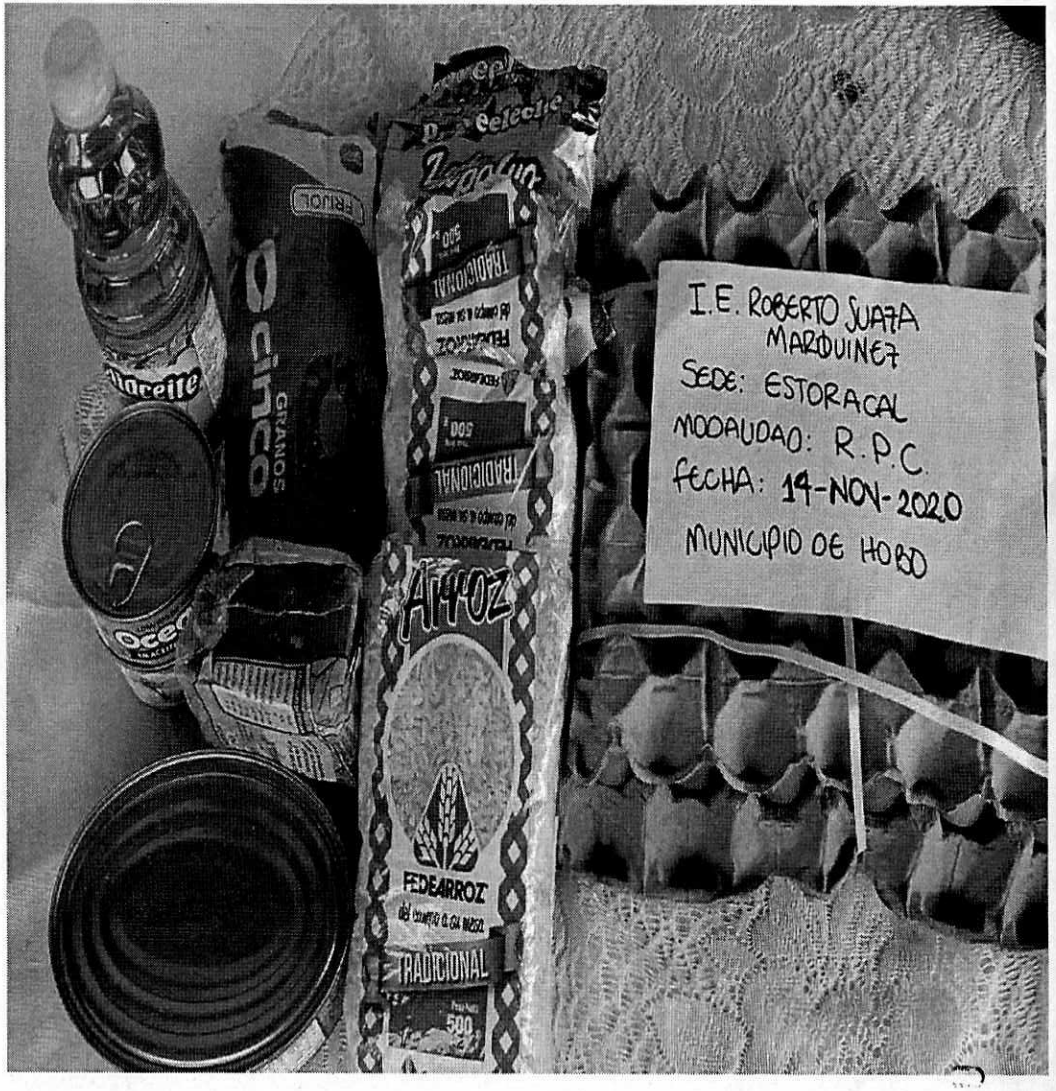

3218
3218
3217
3218

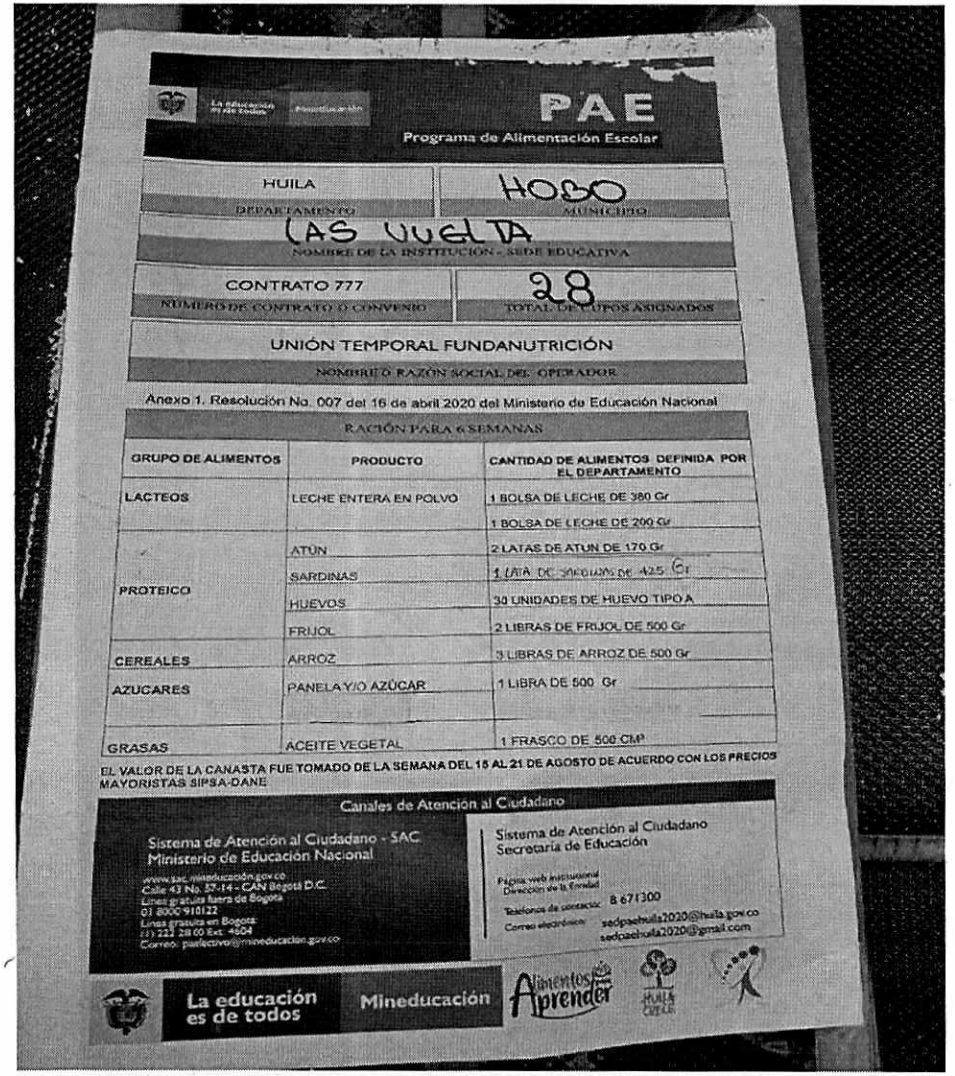

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	HOBO
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

LAS VUELTA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN - SEDE EDUCATIVA

CONTRATO 777	28
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS

UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACIÓN PARA 6 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATÚN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATA DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA Y/O AZÚCAR	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Canales de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional
www.sac.mineducacion.gov.co
Calle 43 No. 57-14 - CAN Bogotá D.C.
Línea gratuita fuera de Bogotá
01 8000 910122
Línea gratuita en Bogotá
(1) 222 2800 Ext. 4504
Correo: puntofocivo@mineducacion.gov.co

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación
Página web institucional Dirección de la Entidad
Teléfonos de contacto: 8 671300
Correo electrónico: sedpaehuila2020@huila.gov.co
sedpaehuila2020@gmail.com

La educación es de todos | Mineducación | Alimentos para Aprender | Huila Cuela

3219
3220
3221
3222
3223

3220 3241
00000 81
3243
3219
2220

3221 ~~3244~~
00000 82
~~3246~~
~~3220~~
2221

3227
00000 83
3247
3227

3223 00000 84

3244
3248
3222

2237

ENTREGA KITS ALIMENTARIOS MUNICIPIO ALGECIRAS

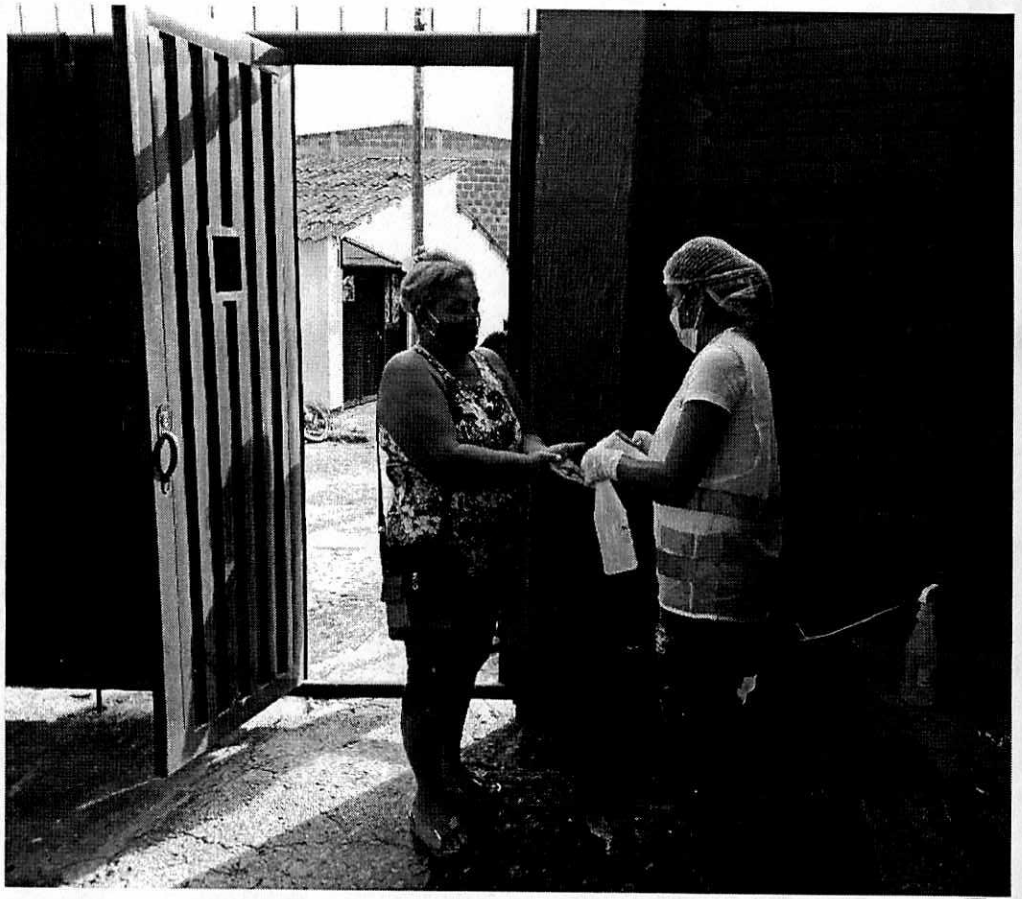

00000 85
3224
3249
3223
3234

3250
00000 86
~~3246~~
~~3224~~
3225

3249
3225
3226

~~3250~~
0000 90
~~3252~~
~~3226~~
3227
749

3283
00000 87
3228
3247
3227

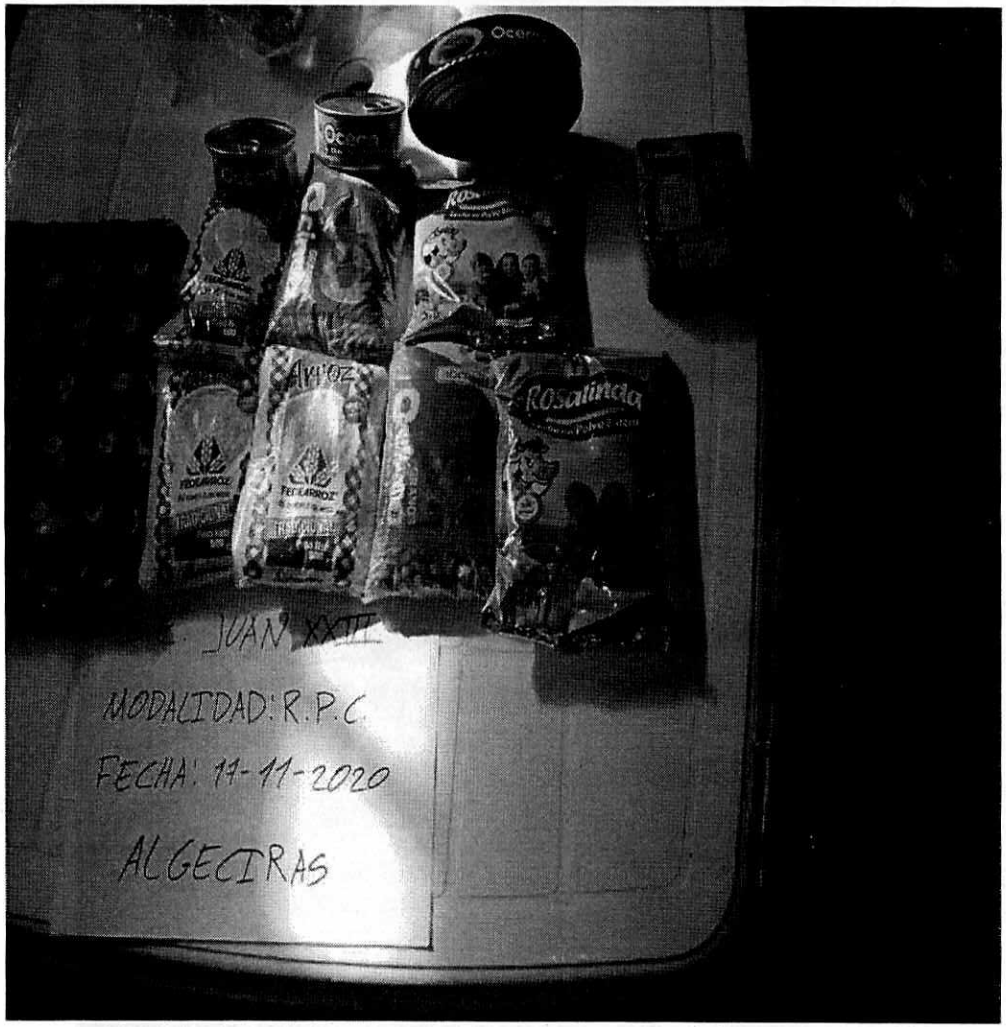
Rosalinda
JUAN XXIII
MODALIDAD: R.P.C
FECHA: 11-11-2020
ALGECIRAS

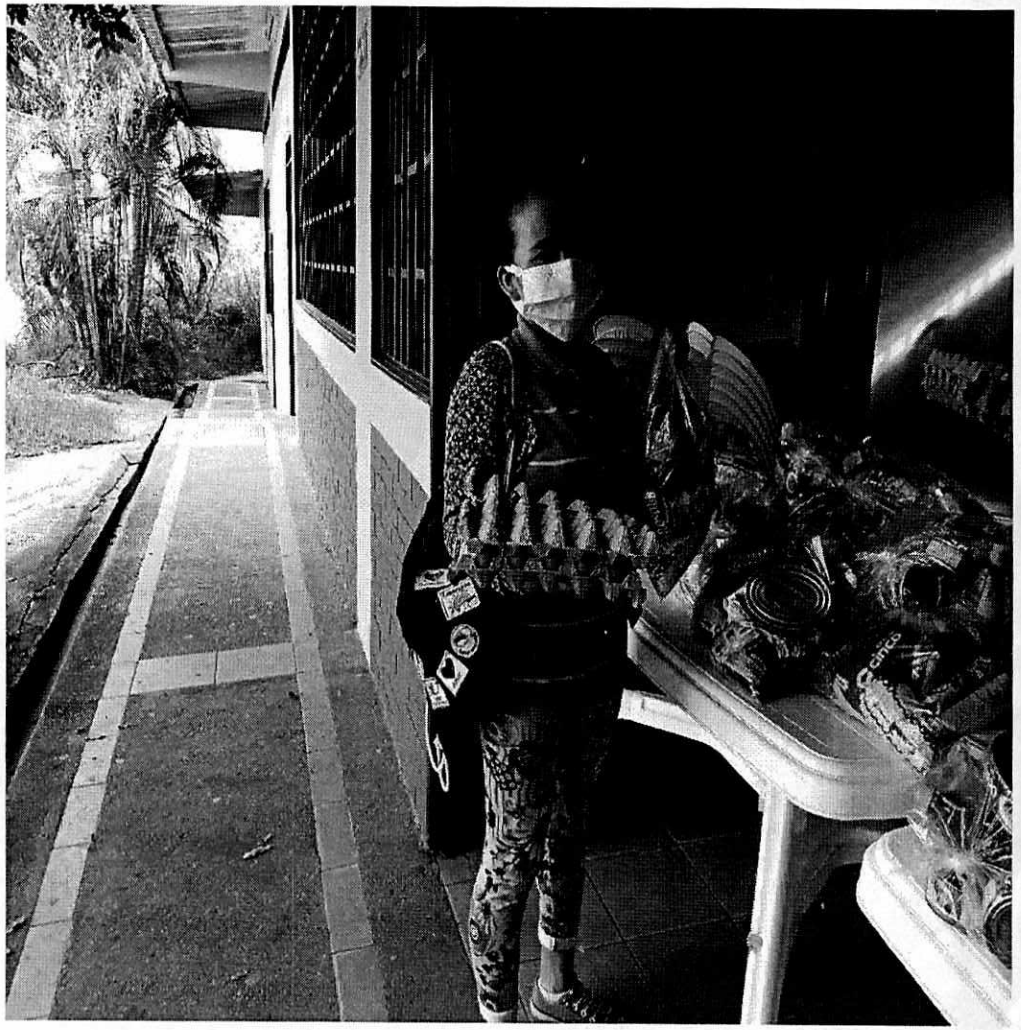

3228
3229

3251

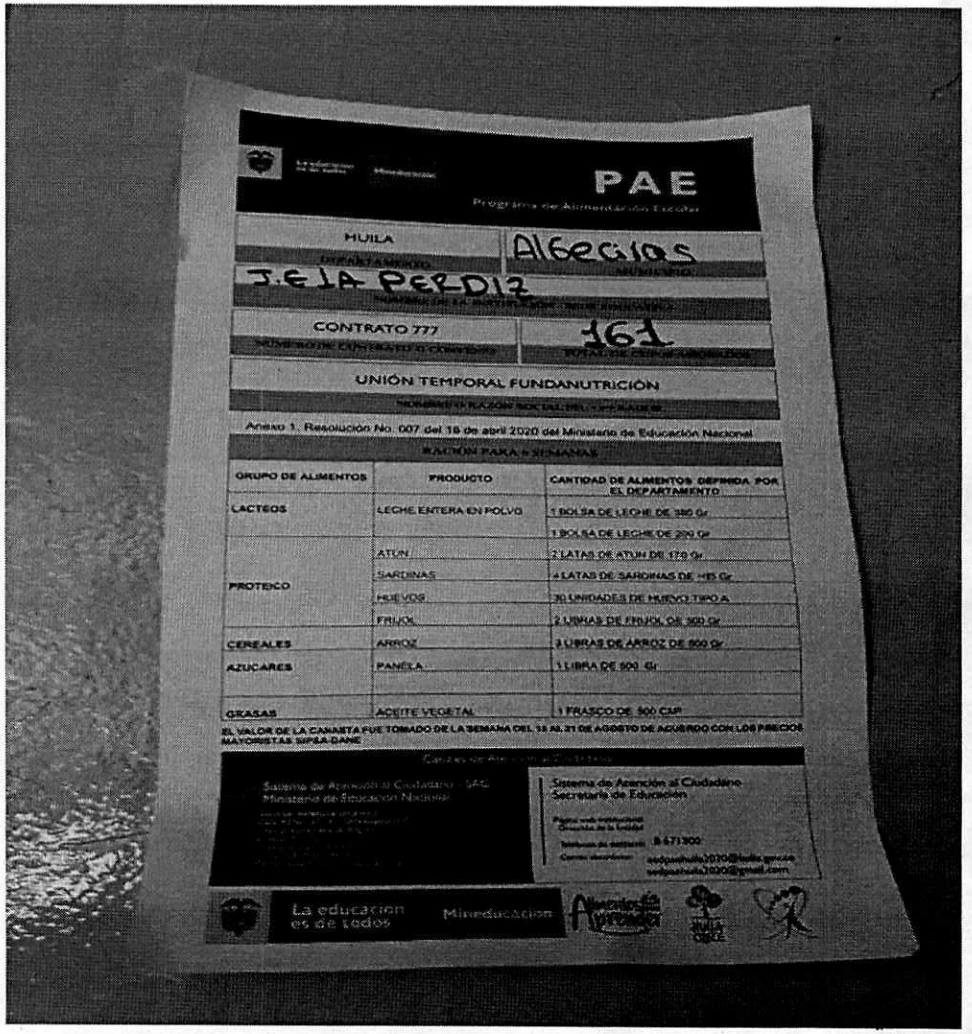

3255
0000 91
3229
3230
3240

3252

3256

00000 92

3230

3231

3253

3257
3231
3232
3242

3254

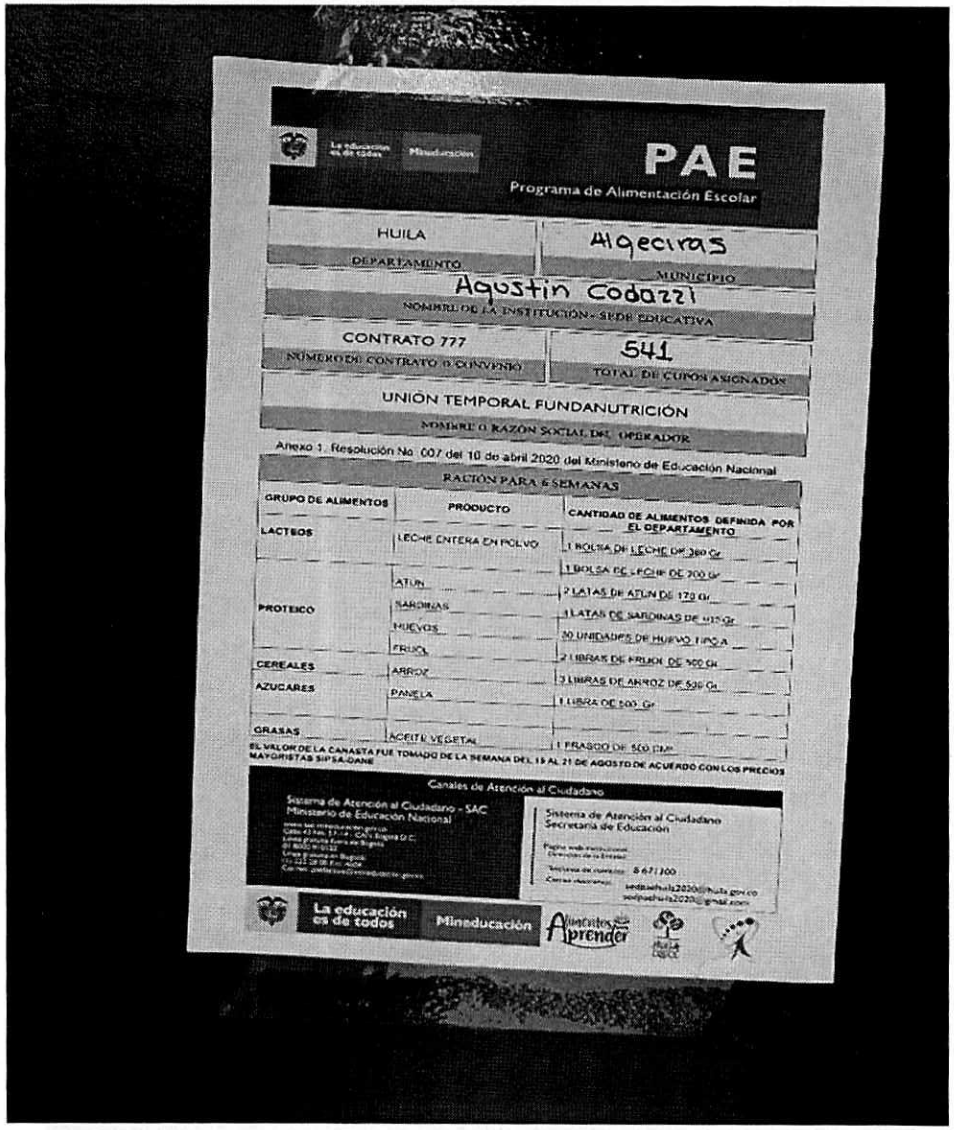

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	Algeciras
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

Agustin Codazzi

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN- SEDE EDUCATIVA

CONTRATO 777	541
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS

UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR

Anexo 1. Resolución No 007 del 10 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACIÓN PARA 6 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATUN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	3 LATAS DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 cm³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Canales de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

La educación es de todos · Mineducación · Alimentos Aprender

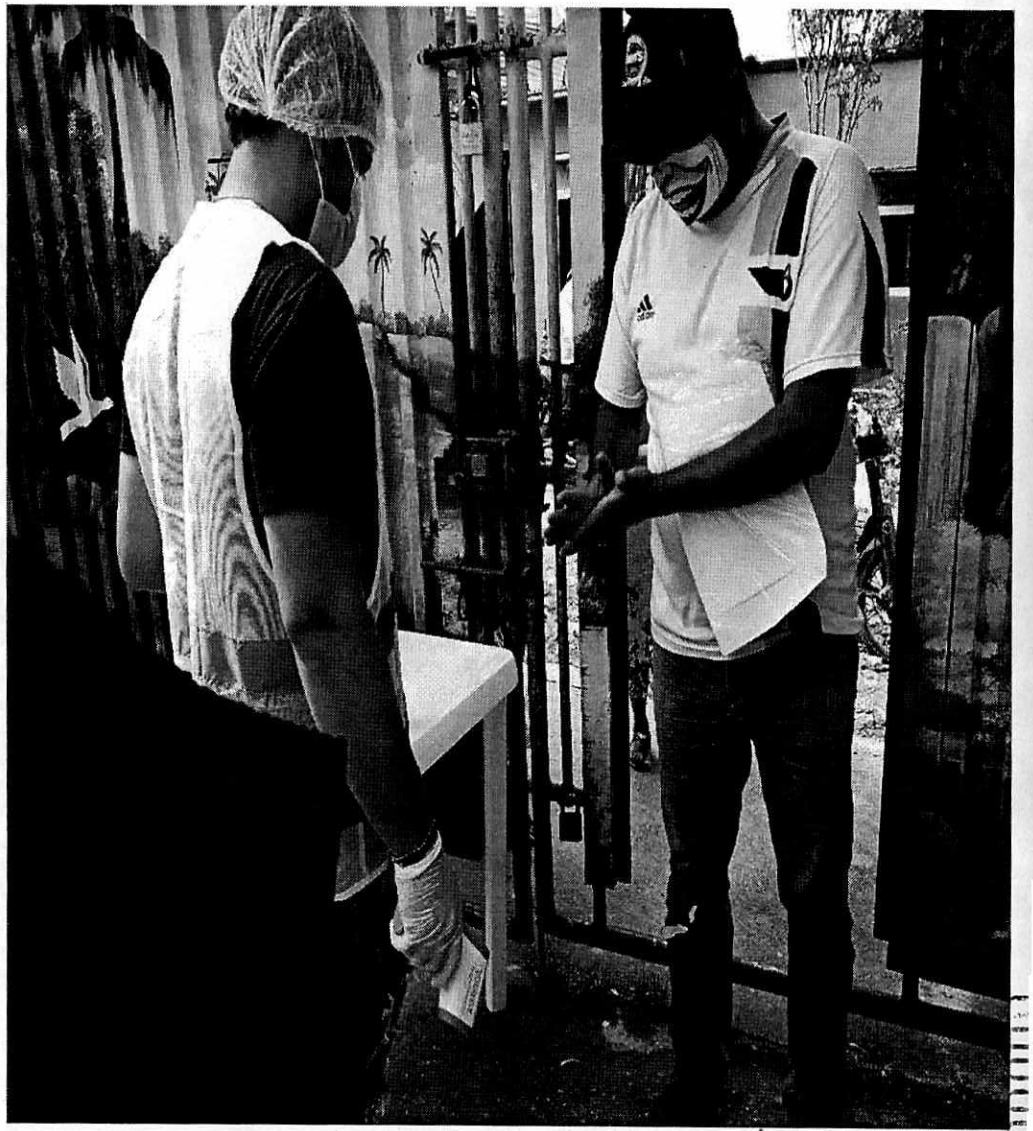

3254
3233
3234
3258
3247

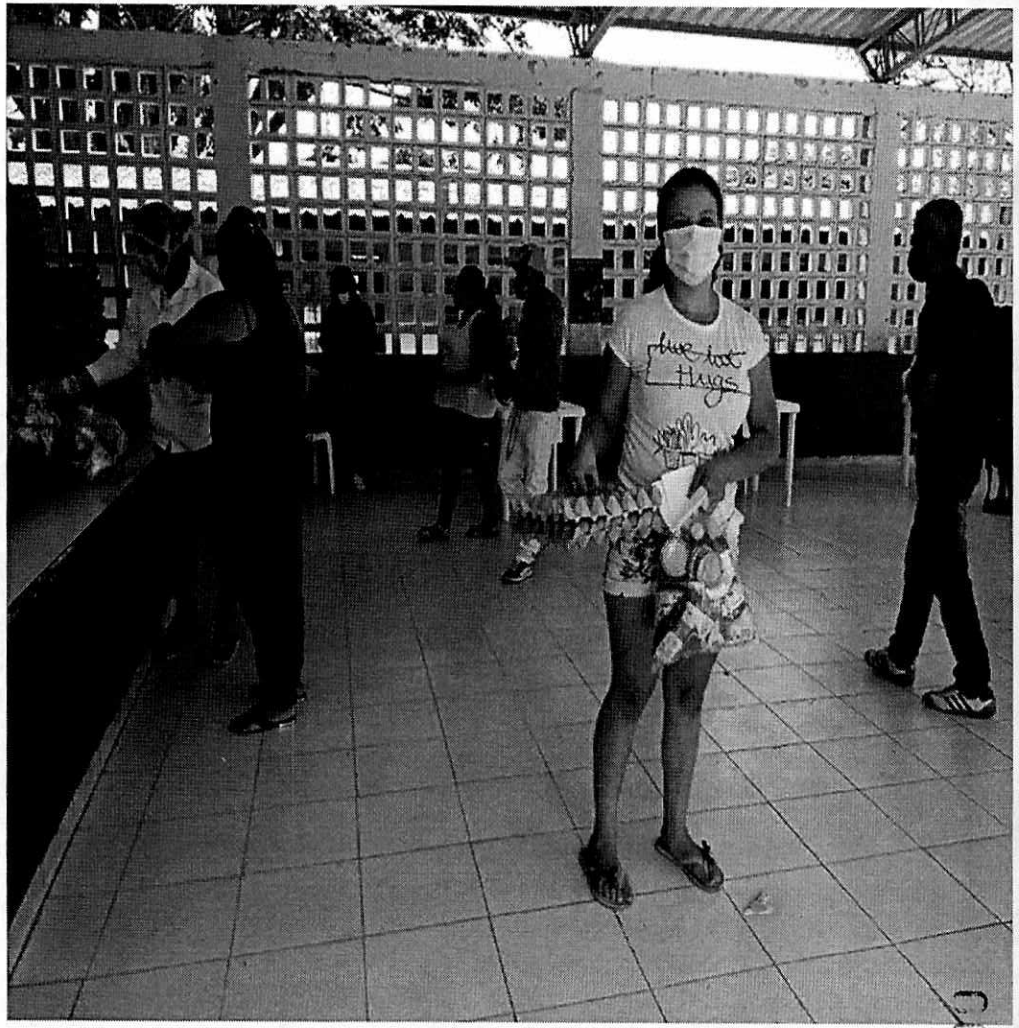

0000 95
3259
3233
3234

3256

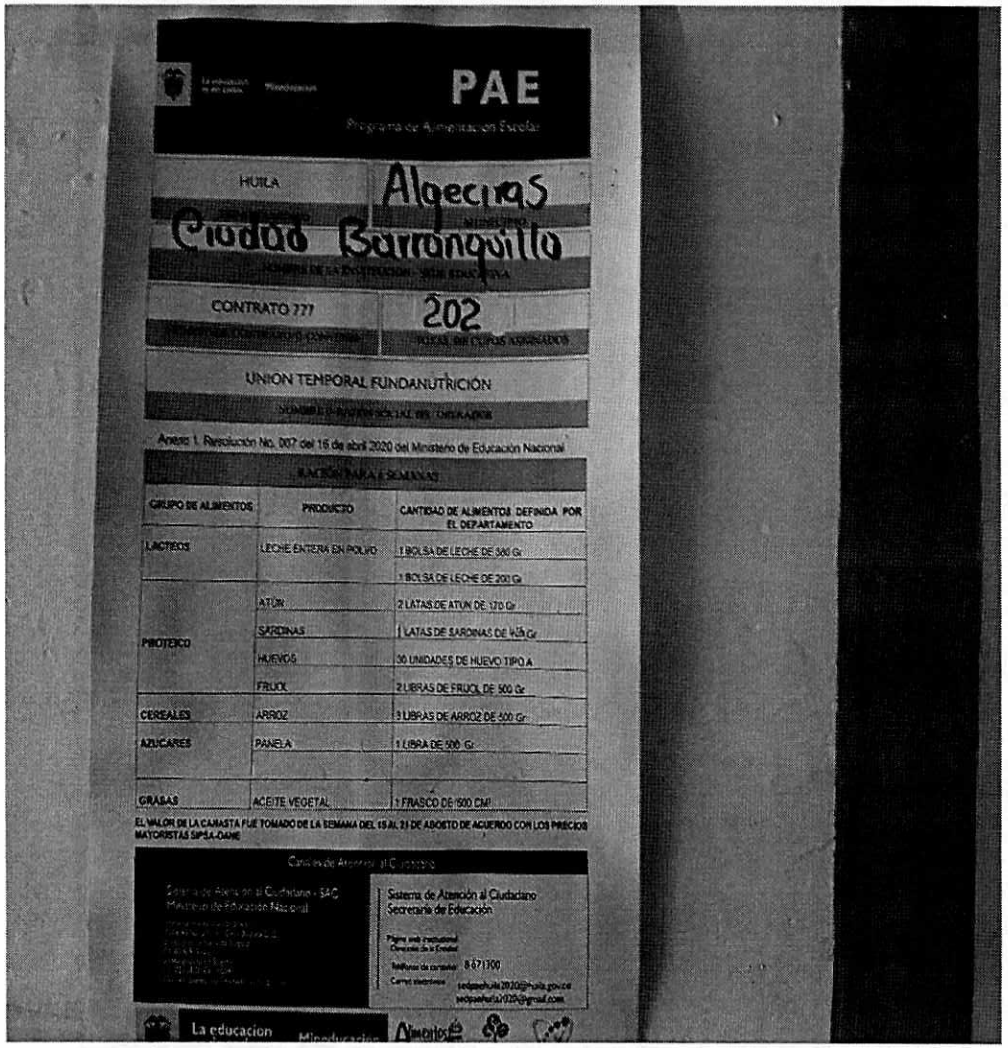

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA

Algeciras

Ciudad Barranquilla

CONTRATO 777

202

UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACION PARA 5 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 500 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATUN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATAS DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

La educacion

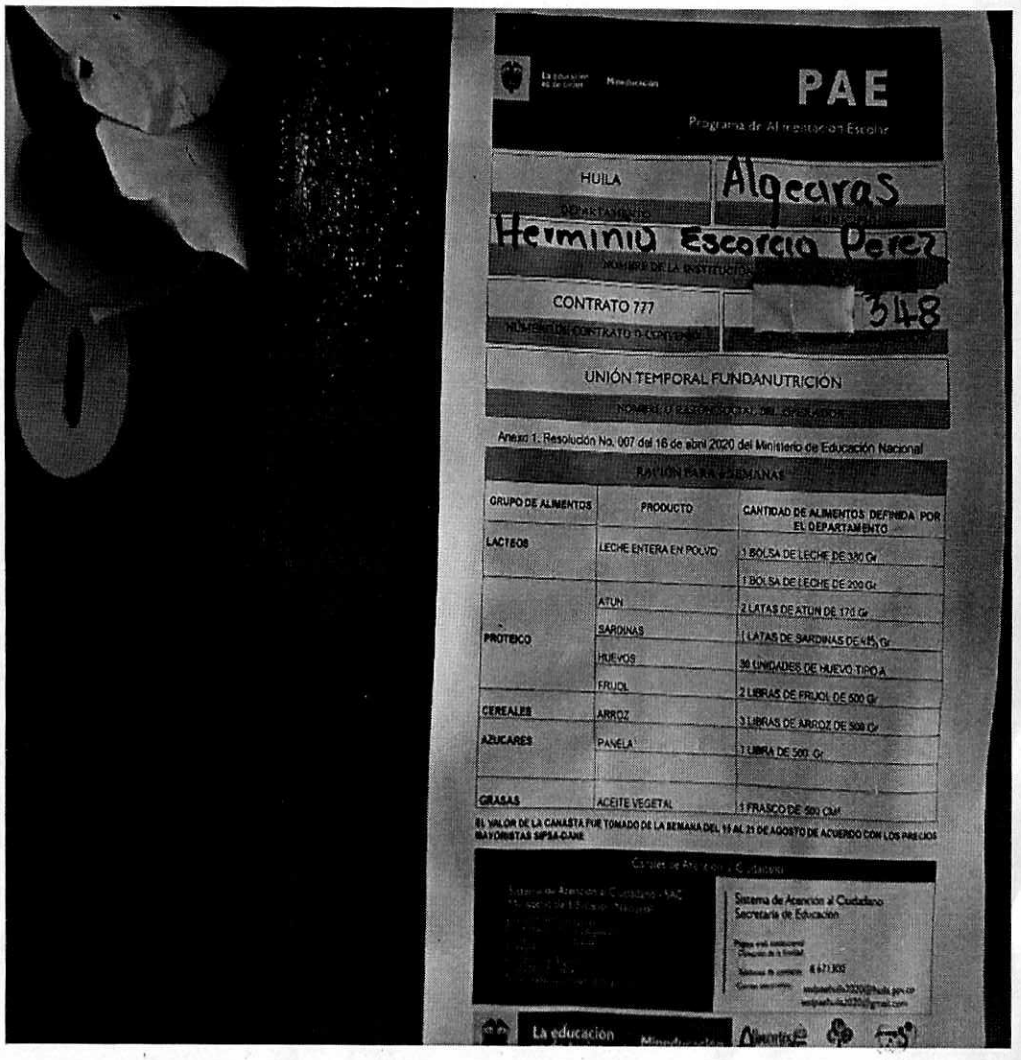

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA

Algeciras

Herminia Escorcia Perez

CONTRATO 777

348

UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACION PARA 5 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 330 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATUN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATAS DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

La educacion

3260
3234
3235
0000 96
3245
3256

3257

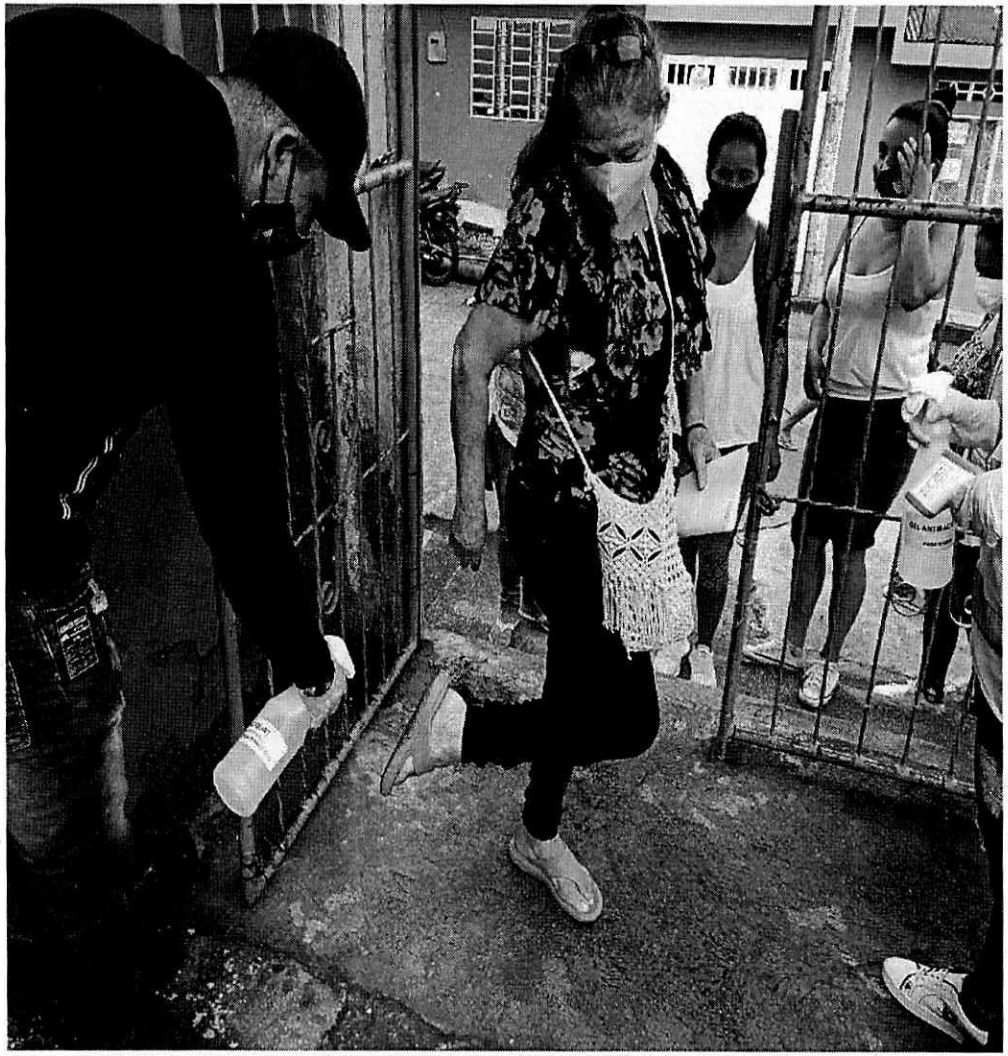

3241
3236
0000
9746
3235
3246

3258

3242
3236
3238

3259

3263

00000 99

~~3237~~

3238

3260

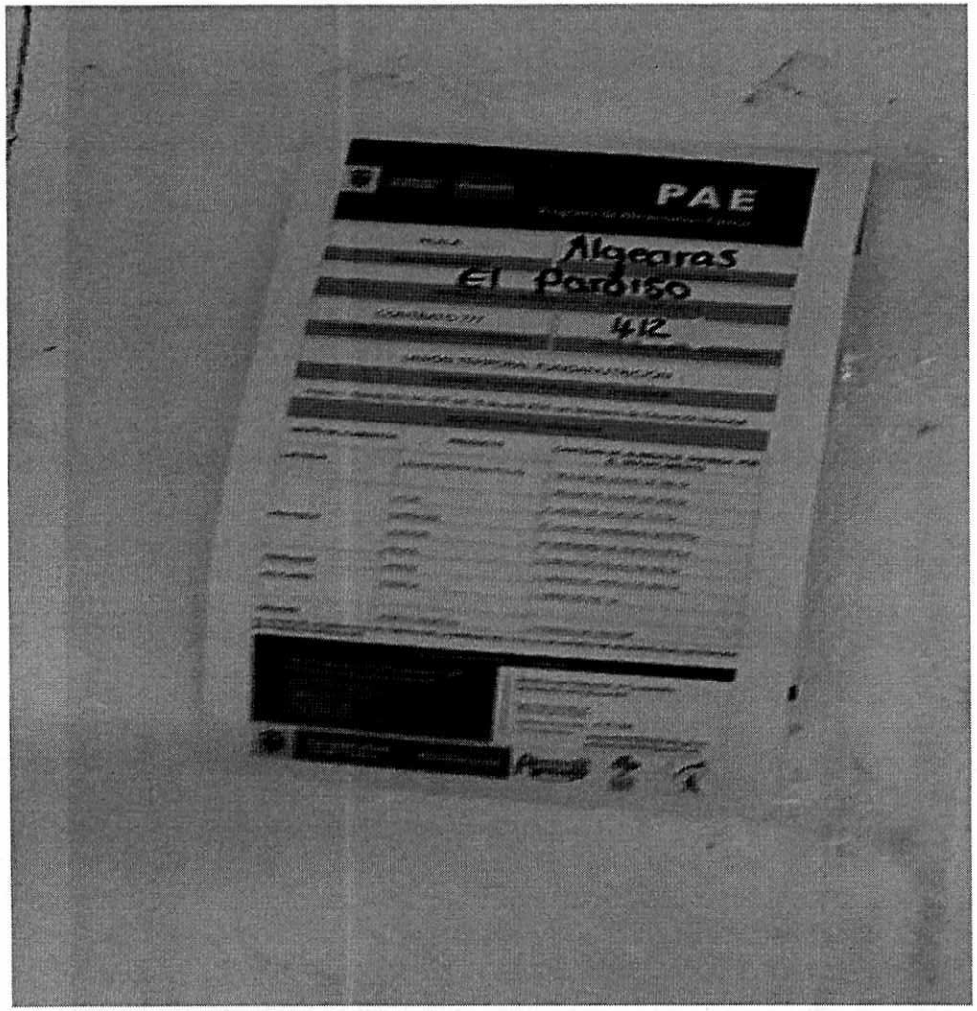

3264
3238
3239
12

3249

3261

3265
00000101
~~3239~~
3240

(2)

3262

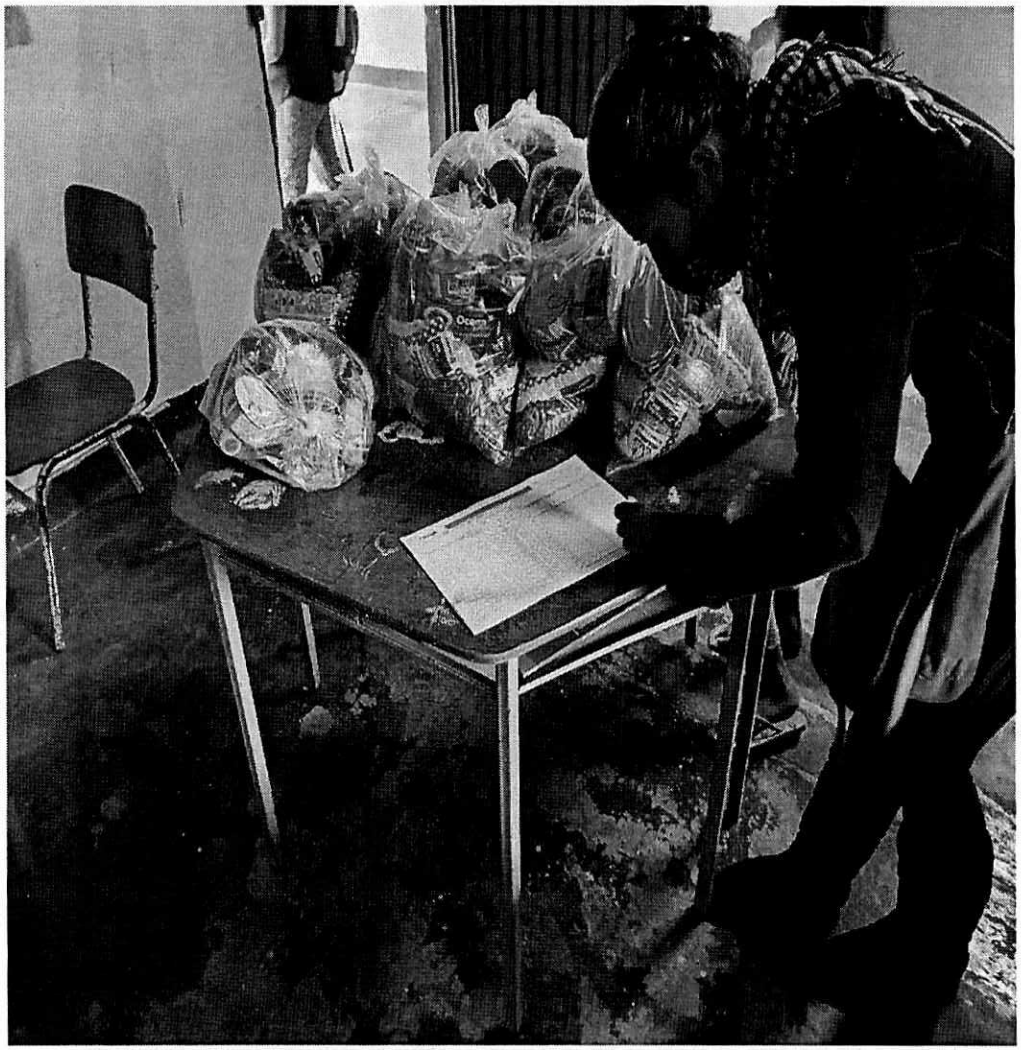

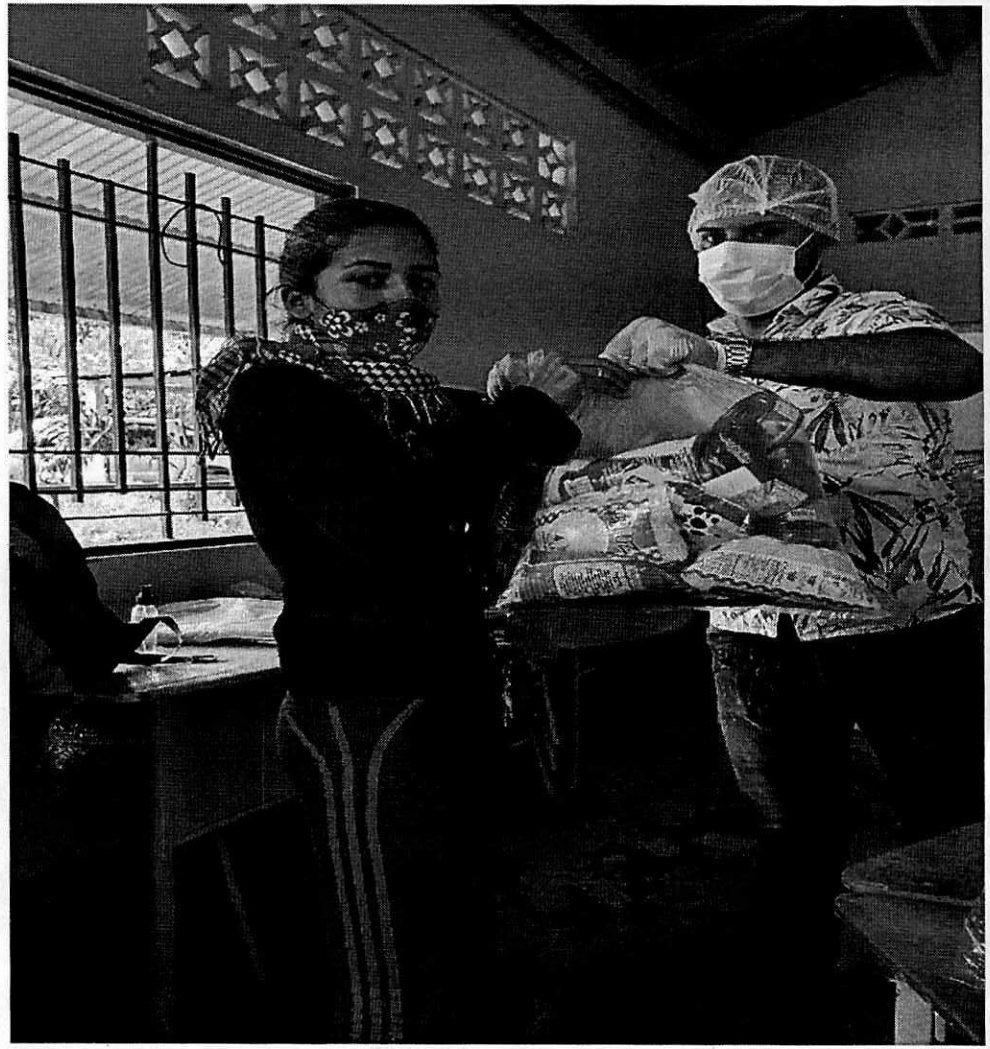

3264
~~3240~~
3241

60000102

3251

3263

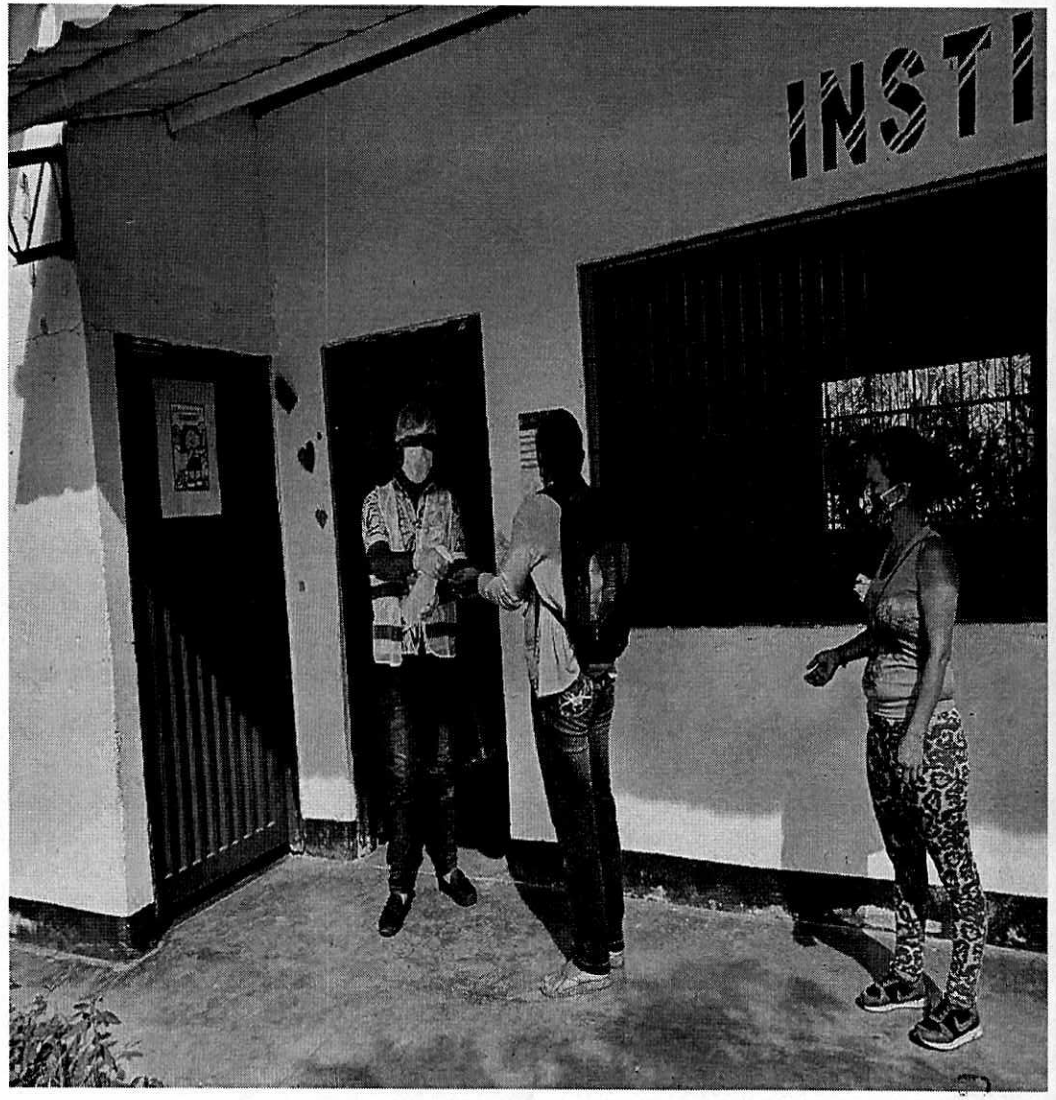

3264
3262
0000103
3244
3242

3264

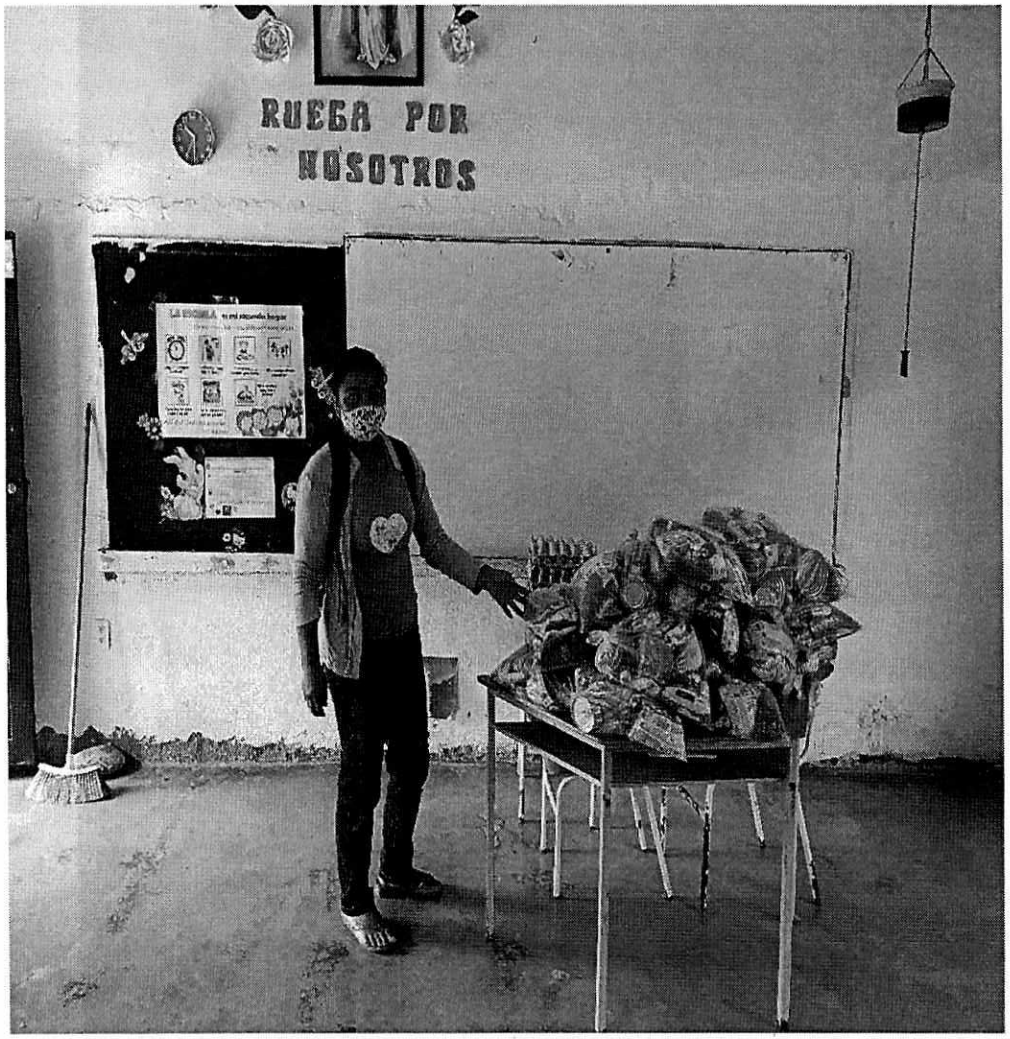

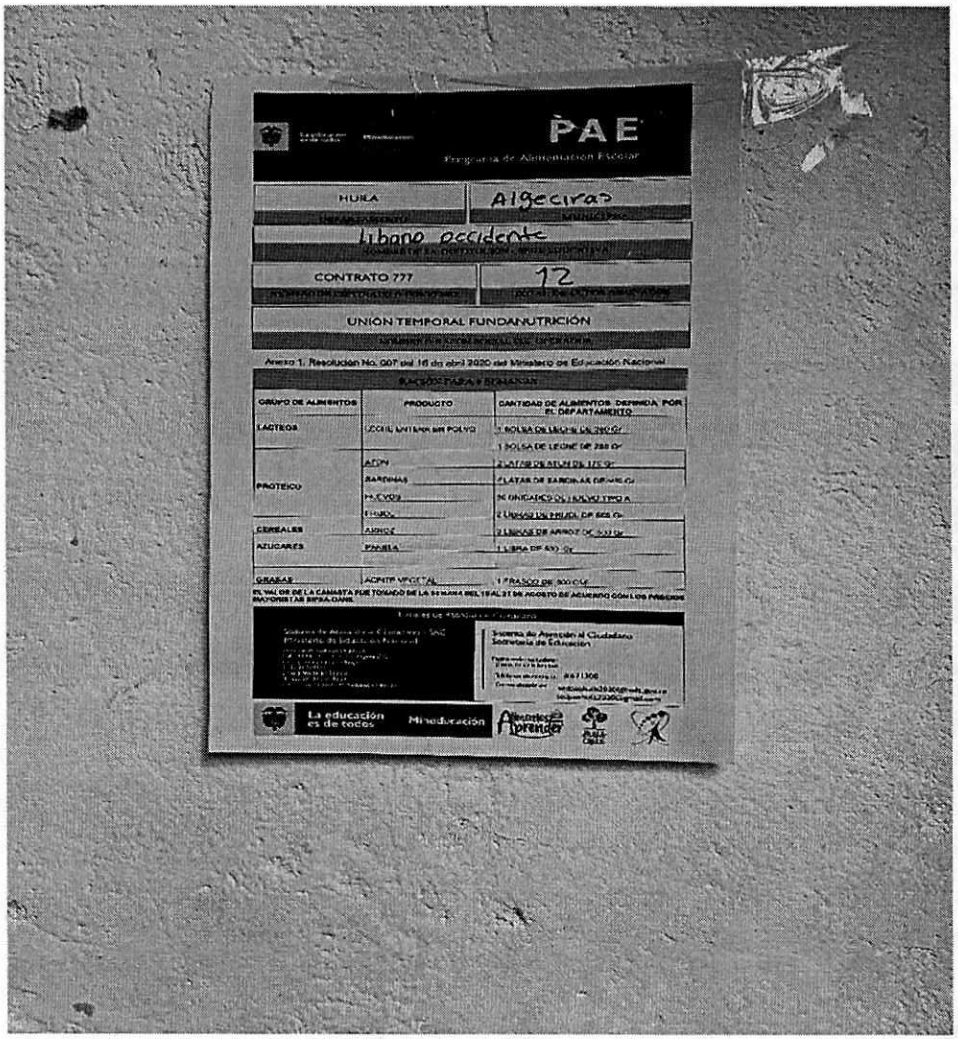

3242
3243
3268

3265

3269
0000105
3243
3244

3266

3270
00000106
3244
3245

3267

3271
3246
00000107
3245

3256

3268

3272

00000108

3246

3247

3269

3273
00000109
3247
3248

3270

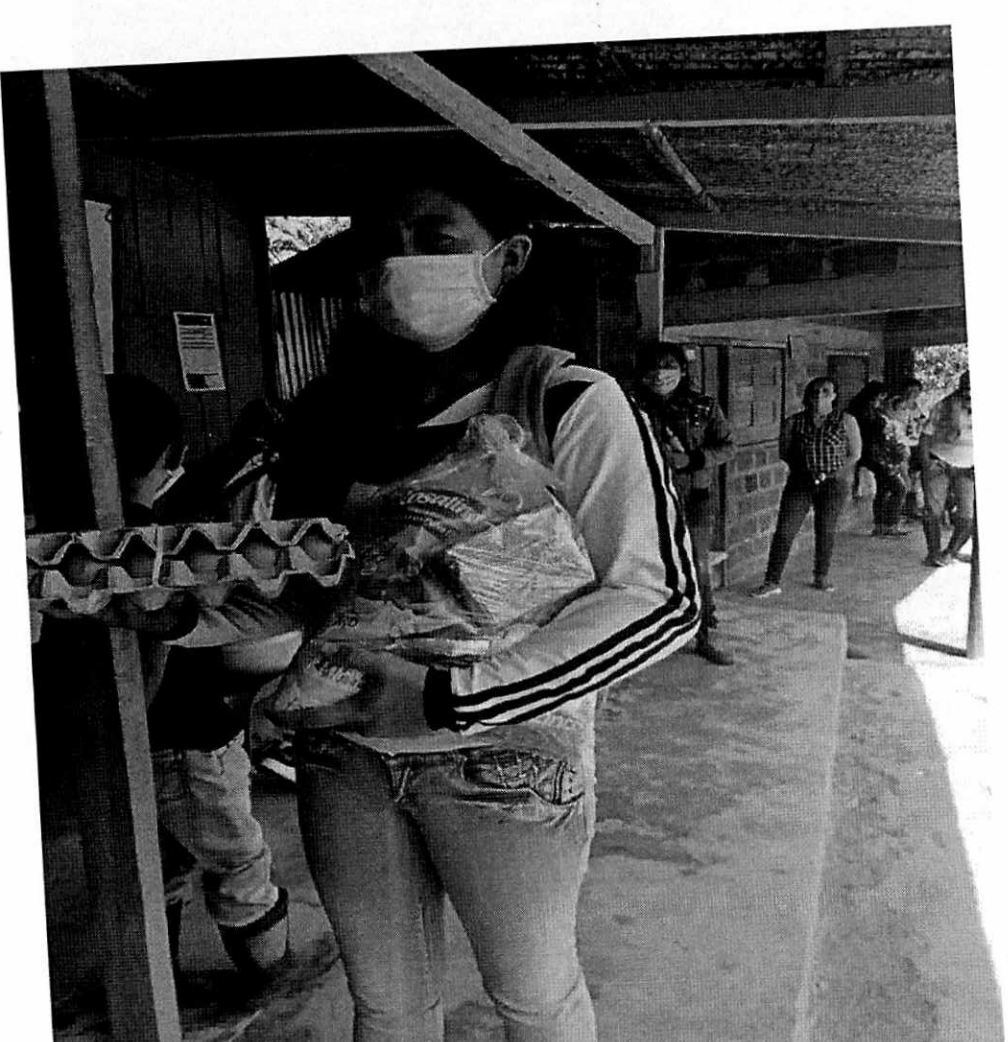

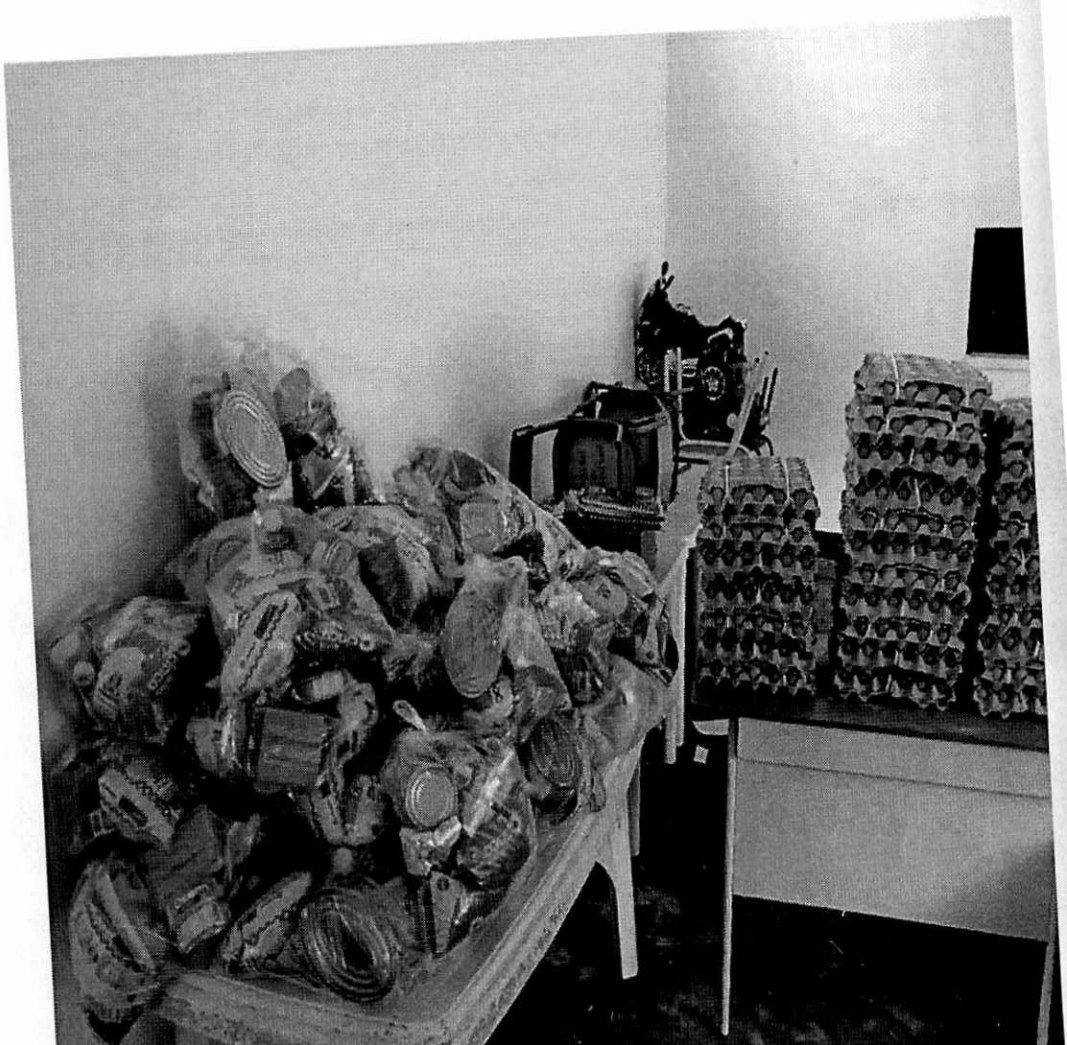

3274
3248
3249

3.250

3271

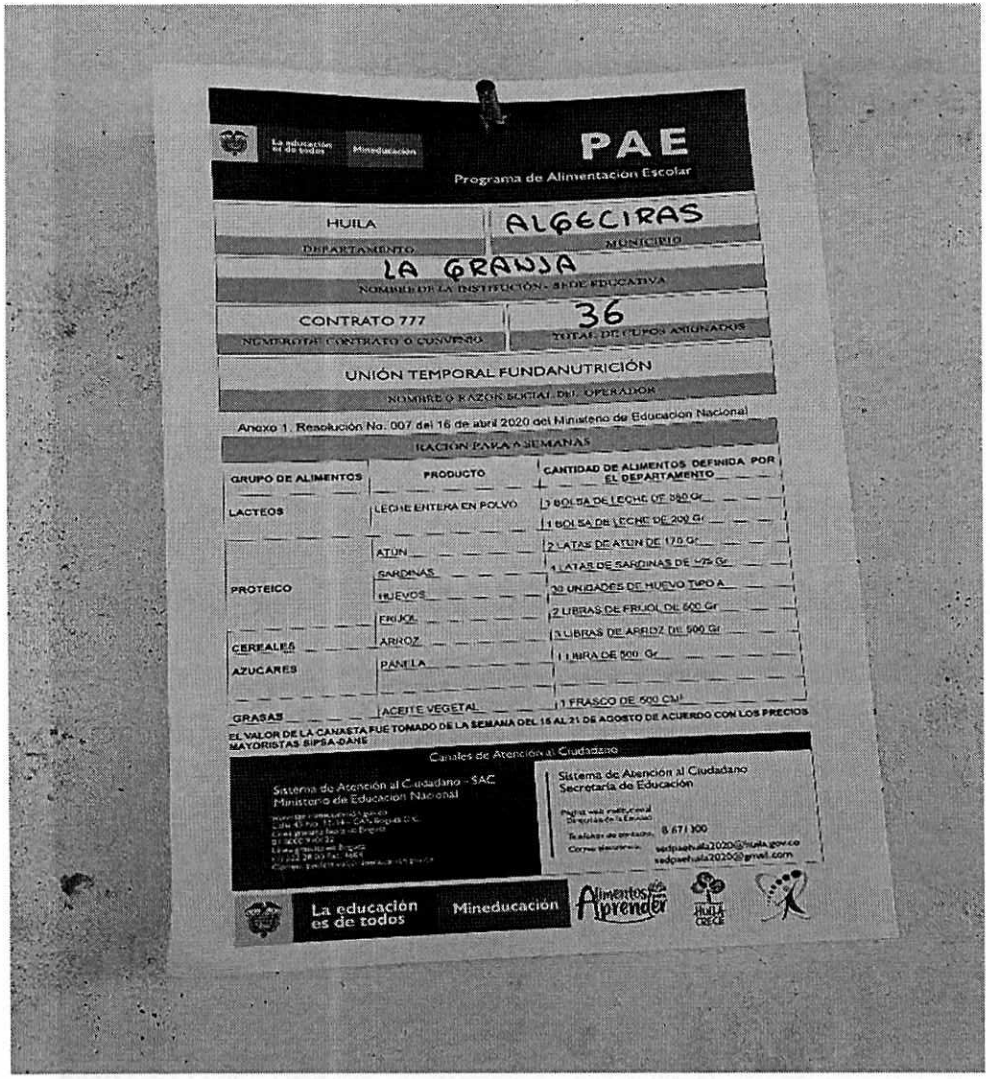

PAE

Programa de Alimentación Escolar

HUILA	ALGECIRAS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

LA GRANJA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN - SEDE EDUCATIVA

CONTRATO 777	36
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS

UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OPERADOR

Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

RACION PARA 5 SEMANAS

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	3 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATUN	2 LATAS DE ATUN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATAS DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIPSA-DANE

Canales de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

Página web institucional
Secretaría de Educación

Teléfono de contacto: 8 67 100

Correo electrónico: sedpaehuila2020@huila.gov.co
sedpaehuila2020@gmail.com

La educación es de todos — Mineducación

Alimentos para Aprender

Huila Crece

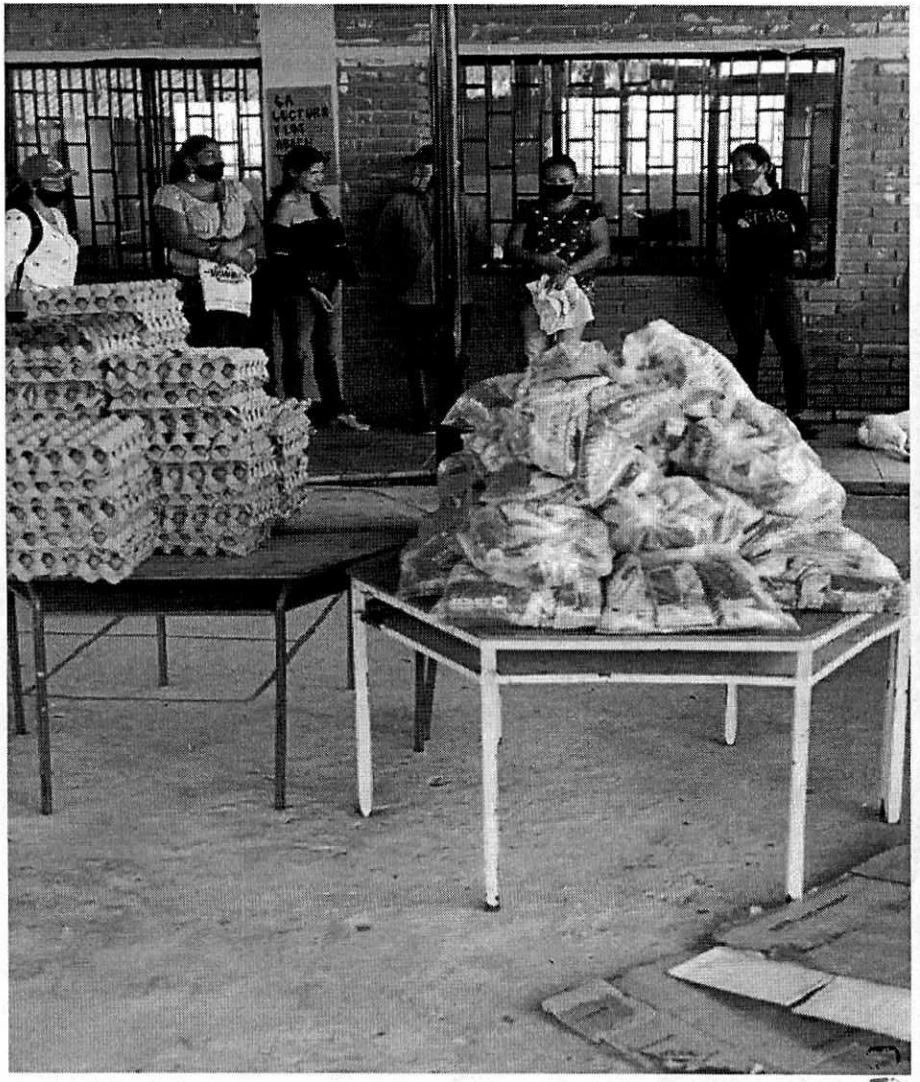

3295
3250
3260